



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 4 DICIEMBRE 1995 - Número 16 Página 519 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el lunes, 4 diciembre de 1995.**

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación de la moción N° 4, subsiguiente a la interpelación n° 4, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [4.2.S.01].   | 520 |
| 02.- | Debate y votación de la moción N° 5, subsiguiente a la interpelación n° 5, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [4.2.S.032]. | 535 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 29, relativa a situación actual y futura de la empresa de La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA n° 49, de 15.11.95). [4.3.S.02].                                 | 537 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 30, relativa a privatización de la empresa la Lactaria española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [4.3.U.07].                      | 537 |
| 05.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 21, relativa a realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Soto de Ribera-Penagos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (BOA n° 44, de 8.11.95). [4.3.I.05].                | 520 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Ruego ocupen sus escaños. Gracias.

Señoras y Señores Diputados. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en escrito dirigido a esta Presidencia, dice lo siguiente.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Vara Recio): "Al Presidente de la Asamblea Regional. Martín Berrío-lope Muñecas, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicita que se tome en consideración este escrito con el objeto de cambiar el orden del día, del día 4 de diciembre, en el sentido de que el punto número 5: debate y votación de la proposición no de ley número 21 a la realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Soto de la Ribera-Penagos y otros extremos, presentada por este Grupo Parlamentario, sea tratado en primer lugar, debido a la asistencia inexcusable del Diputado proponente a un acto derivado de su condición de cargo público.

Santander, 4 de diciembre de 1995. Firmado: Martín Berrío-lope Muñecas. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

De acuerdo con el artículo 63, apartado tercero, esta Presidencia solicita del Pleno dicha alteración. ¿Se acuerda?. Se aprueba por asentimiento. Gracias.

Por lo tanto, el punto primero a tratar será: dése lectura al punto quinto.

EL SR. VARA RECIO: Punto primero del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley número 21, relativa a la realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Soto de la Ribera-Penagos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. Gracias Señorías. Y gracias doblemente por aceptar el cambio del orden del día.

La proposición no de ley que presentamos a la Cámara, viene motivada por el hecho de que en los últimos tiempos las líneas de alta tensión de transporte eléctrica y la localización de subestaciones

de transformación, están suscitando fuerte preocupación entre las poblaciones y los municipios afectados por las posibles repercusiones sobre la salud humana y suscitando un profundo replanteamiento en cuanto a los trazados y formas de instalación entre amplios sectores de la población por los impactos ambientales y paisajísticos que provocan en numerosos lugares. La contaminación acústica, la apertura de amplios corredores deforestados y la ruptura en la continuidad biológica, la sobremortandad entre las aves, el efecto pantalla en la degradación de horizontes y perspectivas de paisajes singulares, naturales, rurales o urbanos; las hipotecas urbanísticas y la pérdida de valor de los terrenos próximos; los riesgos añadidos de electrocución, los peligros de incendios; son, entre otras, repercusiones negativas que no han sido valoradas con frecuencia a la hora de los trazados e instalaciones para el transporte, o la transformación de energía eléctrica; y, en concreto, para la línea Soto de Ribera-Penagos y la subestación que pretende instalarse en este último municipio.

Por otro lado, la polémica sobre los efectos nocivos de los campos electromagnéticos sobre la salud humana y animal, aún cuando dista mucho de haber llegado a conclusiones definitivas, necesita de estudios científicos y epidemiológicos de contraste, que aseguren con certeza cuales deben ser las distancias adecuadas, en su caso, o los niveles y los tiempos y exposición que pueden ser soportados sin peligro alguno, con la adopción de las medidas preventivas o cautelares más exigentes en la localización y trazado de las citadas instalaciones, y con el establecimiento de sistemas de valoración y compensaciones económicas justas sobre la disminución del precio de los terrenos sometidos a servidumbre.

Por último, debe tenerse en cuenta que el transporte de energía eléctrica por líneas aéreas consta en el Anexo II, punto 3 b, de la directiva 85/337, de la Comunidad Económica Europea; y en virtud de ésta, está sometida a una evaluación de sus incidencias sobre el medio ambiente, cuando los Estados miembros consideran que lo exigen las características de la instalación. Y está también sujeto a la directiva 79/409, de la Comunidad Económica Europea, en cuanto a sus posibles impactos sobre el paisaje y las aves. Y que dada la envergadura de la línea proyectada, la Comisión Europea ha considerado que las autoridades españolas deberían realizar para el citado Proyecto un estudio de repercusiones, habiéndose iniciado a su vez el procedimiento de infracción previsto en el artículo 169 del Tratado, por transposición incompleta de la Directiva a la Legislación española. Y paralelamente la mayoría de los municipios que atraviesa la línea en Asturias y Cantabria y las Asociaciones de afectados, han interpuesto demandas en los Tribunales para hacer valer sus derechos.

A esto, debemos añadir que la extensión de estas líneas de alta tensión va a prolongarse más allá de la subestación de Penagos para establecer el enlace con la subestación de Güemes y en el País Vasco, y también con otras que provienen de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, y otros enlaces que vienen de la Central Térmica de Guardo. Unas líneas de alta tensión que también alcanzan potencias de cuatrocientos mil voltios, que en algunos casos, como en el caso del enlace entre Penagos y Güemes, es una doble línea de cuatrocientos mil voltios, y que va a plantear indudablemente también numerosos problemas de encaje y respuestas, seguro, por parte de los municipios y los habitantes afectados.

Nosotros creemos que en este sentido, las Empresas Eléctricas y el Ministerio de Industria y Energía, no han sido precisamente un ejemplo de comportamiento transparente, ni de valedores de los derechos de quienes han visto y ven amenazadas sus propiedades; y lo que es mas grave, las posibles repercusiones que sobre la salud humana puedan producir la localización y el trazado de estas instalaciones y subestaciones eléctricas.

Creemos que además los problemas que surgen de estos corredores, verdaderas autopistas eléctricas, tienen mucho que ver con la ausencia de un planeamiento, de un desarrollo específico de la Ley de Ordenación del Territorio; que, entre otras cosas, deberá recoger indudablemente, como lo recoge para los trazados viarios de otro tipo, sean terrestres, sean de otras infraestructuras, y que actualmente ha quedado a total discreción de los exclusivos intereses de las Empresas Eléctricas, que en muchos casos además han actuado de forma subrepticia, sin dar la información precisa, tratando incluso de hacerlo, frente a los deseos de los propietarios, sin llevar a cabo ningún tipo de procedimiento administrativo; que se ha enfrentado a los ayuntamientos, que en muchos casos no les ha concedido licencia; que han trabajado incluso por la noche, en condiciones de manifiesta también ilegalidad y peligrosidad; y que, por tanto, creemos que estas Empresas Eléctricas no han hecho en absoluto el esfuerzo necesario para mitigar y corregir lo que son los graves impactos que se denuncian y, desde luego, las peticiones numerosas que las asociaciones de afectados y los propios municipios han venido interponiendo en los últimos años.

De ahí, que nosotros desarrollamos la siguiente propuesta de Resolución, para que esta Cámara lo apruebe; y que consiste básicamente en lo siguiente. Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que exija al Ministerio de Industria y Energía la realización de un estudio impacto ambiental sobre la línea Soto de Ribera-Penagos y las subestaciones de transformación en Cantabria, en el que se valoren los posibles impactos que puedan producirse sobre la salud humana, el medio ambiente y el paisaje, con la corrección de los trazados e instalaciones a que diera lugar. Y que se establezcan mecanismos de compensación justos y adecuados a la pérdida del valor de los suelos afectados para usos residenciales, comerciales, recreativos o agrarios.

Que la Asamblea Regional inste a que el Consejo de Gobierno a que se sume a las demandas judiciales interpuestas por los municipios y las asociaciones de afectados. Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que desarrolle el Decreto 50/1991, de 19 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, que en su Anexo II, Capítulo II, lo exige para el transporte y distribución de energía y las subestaciones de transformación.

Y que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que desarrolle parcialmente las directrices de ordenación territorial en las que se establezcan los corredores eléctricos en los términos adecuados para minimizar o corregir los impactos de las líneas de alta tensión y la localización de subestaciones de transformación, con unas servidumbres mínimas respecto a los núcleos de población de cien metros cada cien mil voltios. Una propuesta, ésta última, que es indudablemente sumamente cautelosa, y que implica el que las empresas eléctricas no renuncien incluso en determinados momentos, en determinados tramos del trazado, a que éste se haga de forma subterránea, como de hecho ya se hacen en algunos países; aunque dada en general la impunidad con que las Empresas Eléctricas han venido actuando en este país, pues no hayan adoptado este sistema prácticamente en ningún lugar, o los casos son absolutamente excepcionales.

Por otro lado, creemos que esta iniciativa no debe perder de vista los problemas en general que la producción y la distribución eléctrica tienen en Cantabria, y en conjunto en este país, en lo relativo a reducir y minimizar el transporte, en cuanto a la posibilidad de reforzar la capacidad de autoproducción eléctrica, o de producción in situ, como son los sistemas de cogeneración industrial, que no sabemos, sí sabemos, porque razones están siendo bloqueados por las Empresas Eléctricas, al considerarlos competidores respecto a sus intereses; pero que podrían, en gran medida, resolver y reducir las necesidades de transporte de energía eléctrica, y, por lo tanto, la proliferación de trazados que como ustedes han oído están llenando la Región y en un futuro próximo continuarán haciéndolo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley, hay presentada una enmienda por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Para su defensa tiene la palabra, D. Ángel Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hay dos sectores sociales que en estos momentos son los más organizados, ante los problemas que se derivan de la existencia de líneas eléctricas

y los que más información demandan sobre el impacto ambiental de los campos electro magnéticos en general y de los tendidos eléctricos en particular. Son, por un lado, las comisiones de las poblaciones locales afectadas por los trazados de las líneas de alta tensión; y, por otro, las organizaciones ecologistas preocupadas por los problemas que los tendidos generan sobre la fauna y sobre el paisaje.

La problemática que actualmente nos ocupa, es la ocasionada por la red Redesa, que es la Red de España, S.A.; al pretender tender una línea eléctrica que enlace las subestaciones de Soto de Ribera (Asturias), y Penagos (Cantabria), a cuatrocientos kilovoltios, sobre un recorrido de unos ciento setenta y cinco kilómetros, de los que sesenta y tres corresponden a nuestra Comunidad.

De acuerdo con la documentación aportada en su día, 1989, por Iberduero, ahora Iberdrola, en nombre de Redesa, a efectos de iniciar ante el Ministerio de Industria y Energía, la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea de alta tensión citada, derivado esto último de la expropiación forzosa de bienes y derechos o de la imposición de servidumbres de paso, quiero indicarles que se trata de un tendido de seguridad del sistema de transporte actual, que ya en 1989 Redesa pretendía tener concluido en 1993. Que en 1990, también pretendía tener concluido en 1994; que en 1991, pretendía tener en 1995; y que en 1992, pretende tener concluido en 1996. Previsiones todas ellas que son conocidas, o pueden conocerse, a través de las memorias que anualmente edita Redesa.

Consecuente con ello, desde que se iniciaron los trámites existe, por parte de Redesa, el reconocimiento expreso de retraso en su ejecución. A nadie se le ocultan las razones de este retraso, que no son otras que las oposiciones abiertas de ayuntamientos y vecinos en relación con este tendido, consecuencia de la desinformación existente.

El tipo de información y de participación que la sociedad cántabra demanda ante la problemática socio económica de las líneas eléctricas, se refiere fundamentalmente a los bloques antes citados. En el primer de ellos, la confusión es grande. Los diferentes informes que hablan del impacto negativo de los campos electromagnéticos sobre la salud humana; en especial, el último conocido: el Informe del Instituto Carolinsca de Suecia, causan profunda preocupación a todas las personas que viven en las cercanías de un tendido eléctrico.

Sin embargo, otros informes, como: el estudio del Instituto Nacional de Protección Radiológica de Londres, afirman, y a la Administración y a las Empresas, se escudan en ellas para calmar a la opinión pública, que los estudios epidemiológicos que han sido revisados no proporcionan evidencia firme de la existencia de un riesgo cancerígeno a partir de la exposición a los campos electromagnéticos de extrema baja frecuencia de 50 a 60 hercios.

Por lo anteriormente expuesto, nos surgen graves dudas, ya que desde hace muchos años se viene hablando de efectos biológicos de los campos electromagnéticos. ¿Son reales estos efectos? Es decir, ¿pueden establecerse de forma inequívoca una relación causa-efecto, tal como: campo electromagnético-cáncer, ó campo electromagnético-malformaciones congénitas?. Si lo son, ¿cuál es el mecanismo por el que se producen estos efectos?. Este desconocimiento nos intranquiliza a todos.

Las líneas y las subestaciones son estructuras industriales; y como tales, su sola presencia puede producir impacto ambiental, ya que la estructura básica de una línea eléctrica se compone de unos cables conductores agrupados en tres fases por circuito, por la que se transporta la energía eléctrica; y de unos apoyos que sirven de soporte a las fases, manteniéndolas separadas entre sí del suelo. Estos apoyos son torres metálicas de celosía apoyadas en el suelo mediante cuatro cimentaciones independientes, con una altura de 30 ó 40 metros, lo que permite que la distancia media entre los apoyos consecutivos sea de 400 a 500 metros. Este impacto ambiental, a grandes rasgos, puede ser: de tipo paisajístico, en el caso de proximidad a parajes pintorescos, monumentos, núcleos de población, incidencia visual de las subestaciones, etcétera. Sobre el medio natural, por corte de arbolado, aumento del riesgo de incendio, pérdida del suelo por erosión, destrucción de la vegetación en general, riesgo de colisión y electrocución para la bifauna; desaparición de especies o comunidades animales en la zona, por degradación o destrucción de su hábitat, etcétera. Sobre el medio socio económico; ya que se impone una servidumbre de ocupación de suelo y su limitación, cambios en vías de acceso, etcétera.

Consecuencia de ello, es la fuerte oposición social a este tipo de instalaciones; ya que, por una parte, los afectados no aprecian un beneficio directo de los mismos, en especial en el caso de líneas de transporte; y, por otra parte, no es habitual que las empresas promotoras informen adecuadamente de los proyectos.

El ejecutor de la línea objeto de esta proposición no de ley, como ya se ha indicado, es la Red Eléctrica de España, Redesa. Como sociedad estatal, tiene encomendadas entre otras funciones: la gestión de la red de transporte de energía eléctrica, formada por diecisiete mil kilómetros de líneas, a cuatrocientos kilovoltios y doscientos kilovoltios; así como más de cien subestaciones.

Desde 1987, esta Empresa empezó a realizar estudios de impacto ambiental de los proyectos de nuevas instalaciones. En 1990, creó el servicio de medio ambiente. Y en 1991, el Com é de Medio Ambiente, el cuál fue creado con el fin de adoptar criterios comunes para proteger el medio ambiente en todas las unidades de la empresa, adoptando una gestión ambiental integrada de la red de transportes.

Las principales funciones de este Comité, son:

mantener relaciones estrechas con las organizaciones de protección del medio ambiente, autoridades locales, autonómicas y estatales, para recoger sus opiniones y mantenerles informados de las actividades de Redesa, con el fin de asegurar que estas se realicen conforme a la ordenación en materia medio ambiental y garantizar el cumplimiento de la política y reglamentos medio ambientales.

En consecuencia, este Diputado sugiere que debiera establecerse una vía de diálogo con Redesa, al objeto de recabar información sobre el problema que nos afecta, dada la publicidad que están dando al citado Comité en los medios de comunicación.

A pesar de lo expuesto, ni las líneas ni las subestaciones se encuentran entre las instalaciones cuyos proyectos deben ser obligatoriamente sometidos a una evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con la Legislación Comunitaria y la Estatal vigentes. Así tenemos la Directiva Comunitaria 85/337...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Perdón Sr. Diputado, debe ir finalizando ya, por favor.

**EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA:** Sí. Por favor, le pido Sr. Presidente nada más un para de minutos.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** No, perdón; dos minutos no. Vaya usted terminando, por favor. Ya le he dado minuto y medio de más del tiempo. Tenga la bondad de ir finalizando. Termine usted.

**EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA.** Indicarle simplemente que tenemos la Directiva Comunitaria 85/337, el Real Decreto Legislativo 1302/86, y el Real Decreto 1131/88, que es el Reglamento de su ejecución, para indicarles que la Directiva citada y relativa a la valoración de repercusiones de proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, se ha visto mutilada en su Anexo II, al quedar incorporada a nuestra normativa a través del Real Decreto Legislativo 1302/87, de 28 de junio; en el que se regula la evaluación de impacto ambiental, y que es precisamente en este Anexo donde se menciona explícitamente los tendidos aéreos para el transporte de energía eléctrica, como proyectos susceptibles de necesitar una evaluación de impacto ambiental, circunstancia por la cual esa incorporación deficiente de la normativa Comunitaria ha ocasionado la apertura de un expediente de infracción al Estado español. Sin embargo, nuestra Comunidad Autónoma, a través del Decreto 50/1991, tiene la evaluación de impacto ambiental para Cantabria.

Nosotros, lo único que deseamos, resumiendo, nuestro Grupo Parlamentario, es que está muy sensibilizado con este problema; ya conocido por este Diputado en su etapa de Consejero de Industria, toda vez que tuve distintas reuniones con la Asociación de Vecinos de Penagos, y la actuación del Consejo de Gobierno fue unánime en solicitar del Gobierno Central que no se declarase la línea en cuestión de utilidad

pública, hasta que no se hiciera un estudio de impacto ambiental riguroso, en el cual debería estar recogidas las implicaciones medio ambientales y de salud.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario se suma a la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, a la cual introducimos una enmienda de modificación.

Muchas gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

El Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra.

**EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:** Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lógicamente, compartimos los criterios de Izquierda Unida sobre el impacto medio ambiental, sobre la salud pública, que está en estos momentos en cuestión, respecto a la instalaciones de esta subestación de alta tensión.

Compartimos la preocupación de la población por los impactos ambientales y paisajísticos que provocan en numerosos lugares; es cierto. La contaminación acústica, la apertura de amplios corredores deforestados y la ruptura y la continuidad biológica, la sobremortandad entre las aves. Los efectos nocivos que pueden causar sobre la salud, no suficientemente estudiados, como bien reconoce en la Exposición de Motivos la misma Izquierda Unida. Y, por lo tanto, compartimos la preocupación que tienen todos los habitantes de la zona de Penagos y todos los habitantes por donde transcurren estas líneas de alta tensión.

Compartimos también los motivos y las enmiendas que propone Unión para el Progreso de Cantabria; que no ha explicado muy bien. Ha explicado muy bien toda una serie de motivaciones anteriores, pero no los tres puntos concretos de las enmiendas que plantea. Y compartimos, lógicamente, el escrito que dirige la Consejería de Medio Ambiente, a la Dirección Provincial de Industria y Energía de Cantabria, el 18 de octubre de 1995; es decir, antes de presentarse este Proyecto de Ley en la Cámara. Y lo compartimos, porque fundamentalmente está mirando también el bienestar de la población de los municipios afectados por este problema. Que nadie elude el problema; al contrario, todo el mundo está muy preocupado por este impacto medio ambiental, por este impacto que puede causar sobre la salud de los habitantes y de los ciudadanos de las zonas afectadas.

Y compartimos, el Partido Regionalista de Cantabria, que ante esta preocupación que puede surgir ante el impacto medio ambiental; que puede surgir ante la salud de las personas; que puede surgir ante los afectados en sus terrenos por la instalación de estas torretas. Por eso decimos, que compartimos esta

preocupación del Gobierno Regional, y fundamentalmente en este aspecto concreto por la Consejería de Medio Ambiente; donde exige -exige- a la Dirección Provincial de Industria, que se debe realizar un estudio del impacto ambiental del proyecto que contemplase, entre otros aspectos, las diferentes alternativas de ubicación del mismo, o que justificase adecuadamente la solución propuesta. Estoy hablando del 18 de octubre. Asimismo, debería contemplarse el alcance de este Proyecto, por cuanto pudiera significar la implantación de más líneas que discurran por la geografía regional.

En ese mismo estudio, debe realizarse también una valoración precisa de la incidencia que sobre la salud; que todavía no se ha hecho ese estudio, en absoluto; pueden tener los efectos de las instalaciones eléctricas, al objeto de que la población pueda tener referencias concretas sobre su entorno y poder pronunciarse al respecto. Al parecer, el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, ha anunciado un estudio que han hecho en Suecia.

Asimismo, debería anunciarse y realizarse una propuesta de medidas protectoras y correctores de los diferentes recursos naturales afectados, y en particular del paisaje. Un programa de vigilancia ambiental, para garantizar las medidas propuestas en el estudio.

Por el ambiente de sensibilización que tiene la población afectada, debería sacarse este estudio de impacto medio ambiental a la opinión pública. Aunque parece ser que con la Legislación actual se puede subrayar esto, pero ha surgido un nuevo Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y la normativa de la Unión Europea que obliga a realizar este estudio propuesto de impacto medio ambiental.

Por último, decir que nuestra preocupación fundamental es la conservación de la salud de los ciudadanos, lo primero. En segundo, la conservación del espacio medio ambiental; el desarrollo de las infraestructuras que no rompan en absoluto con este cuidado de la conservación de la naturaleza y de la salud de los ciudadanos. Pero hay que contemplar que se deben desarrollar infraestructuras para que toda la población goce de unos beneficios, pero hay que cuidar este equilibrio entre ese desarrollo infraestructural con este desarrollo de la calidad de vida humana, de la salud humana y del medio ambiente.

Y hay una cosa en la que no podemos estar de acuerdo... Perdona Sr. Presidente, termino inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No podemos estar de acuerdo, ni en desacuerdo. Porque, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, no nos podemos pronunciar en el punto segundo de esta proposición no de ley, en que inste al Consejo de Gobierno a que se sume a las demandas judiciales interpuestas por los municipios y las asociaciones de afectados. Y no nos

podemos sumar, porque desconocemos qué demandas judiciales han interpuesto los municipios y las asociaciones de afectados. Lo cual, quiere decir que otras veces se ha quedado Izquierda Unida de información privilegiada de otros Grupos, y quizás la tengan ellos en estos momentos y los demás Grupos las desconocen.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Continuando las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, corresponde hacerlo ahora al Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre interviene D. Gerardo Bazo Echevarria.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Tengo que agradecer, al Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, el esfuerzo que ha hecho y la descripción tan exhaustiva que ha hecho sobre las líneas de alta tensión. Aunque realmente no iban muy bien con el tema que tenemos en el debate ahora.

Mi Grupo Parlamentario, lo que sí quiere manifestar es la total y absoluta sensibilidad que con esta proposición no de ley; que ante todo se tienen que cuidar exhaustivamente los posibles, no demostrados pero posibles, efectos que sobre la salud humana pueden hacer las extensiones de cuatrocientos mil voltios.

Pero lo que sí pone de manifiesto esta proposición no de ley, una vez más, son dos cosas que en esta Asamblea están discutiendo constantemente. Una, que algo pasa en la Legislación medio ambiental. Algo pasa en la elaboración medio ambiental, cuando creo que en esta Legislatura llevamos ya cuatro o cinco proposiciones no de ley sobre lo mismo. Algo pasa; algo falla; algo no funciona. ¿No será que el instrumento es incompleto; no será que el instrumento no se aplica; no será que esa Legislación no es buena?; ¿o es que la velocidad a que cambian las sociedades, en cuanto a impacto ambiental, no sobrepasan la legislación? No sé lo que ocurrirá. Lo cierto es que en tan pocos meses de Legislatura, creo que llevamos cinco proposiciones no de ley relativas a impactos ambientales. Eso es evidente.

Y me da la impresión de que si esto no lo corregimos, vamos a estar aquí permanentemente discutiendo sobre impactos ambientales. Creo que es hora ya de que cojamos este problema de verdad; que le debatamos en serio; que le estudiemos de verdad. Y demos solución, no a éste, sino a otros muchos problemas que nos pueden venir.

Por lo tanto, yo, ya les anuncio a Sus Señorías que mañana, en la Mesa, presentaremos una

interpelación al Consejo de Gobierno, para que nos diga: qué criterios tiene sobre el Decreto actual y sobre las repercusiones de cómo es ese instrumento y cómo se va a aplicar este instrumento.

En segundo lugar, esta interpelación también pone de manifiesto otra cuestión más. Y es que la falta de desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio está creando problemas. Lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, y tiene razón. Pero en esto y en otras muchas cosas.

Y este Portavoz que les habla y mi compañero de Grupo, Julio Neira; en esta Asamblea, hemos dicho, por activa y por pasiva, que es necesario y urgente desarrollar la Ley de Ordenación del Territorio. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. Yo espero que esta vez vaya en serio y se desarrolle. Porque tenemos en cuenta que es fundamental. Es fundamental para esto, para saneamientos, para carreteras, porque parece que en nuestra Comunidad Autónoma no tenemos criterio. Parece que no tenemos nada que decir, en cuanto a infraestructuras que de ámbito nacional pueden pasar por nuestra Comunidad; algo tendremos que decir. Y eso quien lo tiene que decir es la Ley de Ordenación del Territorio, su desarrollo, y concretamente las directrices.

De verdad, Señorías a mí me ha preocupado algo en este debate que tenemos ahora. Y es que el Consejo de Gobierno no ha hablado, y a mí me parece que tiene que hablar. Es un tema que tiene que hablar el Consejo de Gobierno.

Las palabras del Portavoz del Grupo Regionalista, como si fuera un Consejo de Gobierno, me parece muy bien. Pero, a mí me parece que el Consejo de Gobierno tiene que salir aquí y explicarlo. Explicar cual es su postura, ante esta línea de alta tensión, de cuatrocientos mil voltios; que indudablemente produce efectos negativos para el medio ambiente y que puede -dejamos como interrogación- afectar a la salud de las personas. Y yo creo que el Consejo de Gobierno tiene que salir y explicar: cual es su posición; cuáles son los estudios que tiene sobre este tema; y cuál es lo que va a hacer después de este debate.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Bazo Echevarría.

El Grupo Parlamentario Popular.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Creo que es preciso recordar que en todos los Decretos de transferencias a las Comunidades Autónomas, las líneas de alta tensión intercomunitarias son de total responsabilidad de la Administración Central; dejando precisamente la tutela de las mismas al Gobierno Central, al Ministerio de Industria y Energía.

Y quiero recordar esto, porque ahora mismo el Portavoz del Partido Socialista nos acaba de decir que algo falla en la Legislación medio ambiental y en la tutela de legislación medio ambiental. En el presente caso, que a él nos debemos referir en este momento, toda la competencia en esta materia la tiene el Gobierno Central.

Dicho esto, vamos a centrarnos un poco en la proposición no de ley que ahora estamos contestando. En varias ocasiones hemos tenido que decir lo mismo; es que yo creo que vamos por detrás, la Asamblea del Gobierno Regional. Continuamente les estamos instando a que hagan algo que ya han hecho. O sea, vamos por detrás.

Yo no sé si es que estamos buscando un protagonismo los Partidos Políticos y tenemos muchas menos ideas que el propio Gobierno Regional; porque siempre les estamos diciendo: hagan ustedes tal cosa, y resulta que ya la han hecho. Vamos a hacer un poco "mea culpa" todos los Diputados, y vamos a pensar que hay que hacer cosas nuevas. No podemos exigir que hagan lo que ya ha hecho, porque sería reiterativo. Y de verdad creo que estamos en una continua reiteración en esta Asamblea.

Y digo esto, porque otra vez en este asunto, igual que en otras ocasiones; analizando punto a punto la proposición no de ley que ahora se nos plantea, decimos, en el primer punto: Insta al Consejo de Gobierno a que exija al Ministerio de Industria y Energía la realización de un estudio de impacto ambiental.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista; y no lo voy a volver a leer para no ser reiterativa; nos ha leído como el Gobierno Regional, en fecha 18 de octubre de 1995, en el período de información pública, que es el período hábil para manifestarse por escrito lógicamente y de una forma clara, ya recoge esto en sus alegaciones. Y así podríamos seguir leyendo toda la proposición no de ley; y como vuelvo a repetir que no lo voy a reiterar, porque ya lo ha leído el representante del Grupo Regionalista; todo está contenido en el escrito presentado al Ministerio de Industria, el 18 de octubre de 1995. Y esto es conocido. Y esto es público y notorio.

Y nos damos cuenta de que precisamente los períodos de información pública son aquéllos que están al servicio del administrado y de los ciudadanos, para que se emitan las opiniones y las sugerencias que se tengan por conveniente; así como las posibilidades que podría hacerse lógicamente de conformidad a la Ley. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno Regional. Y es que eso es lo único que en principio puede hacer el Gobierno Regional, puesto que tiene una carencia absoluta de competencias. Y las competencias, el Gobierno Regional, no las puede crear; sino que se tienen que venir derivadas del Gobierno Central, del Estado.

Por tanto, de acuerdo con los puntos que se nos plantea por parte de Izquierda Unida. ¿Cómo no

vamos a estar de acuerdo, si ya lo ha hecho el Gobierno Regional?

Indudablemente, y así lo sabemos todos perfectamente, el Gobierno Regional está muy preocupado y está continuamente pendiente de esta situación; de la situación de las líneas eléctricas. Y, desde luego, en ningún momento se le puede acusar -como ha hecho el Portavoz del Partido Socialista- diciendo que no ha hablado. Ha hablado como debe hablar. Ha hablado en los períodos de información pública, personándose en el expediente administrativo y ejerciendo de forma activa las únicas competencias que puede hacer que en este caso no son más que mostrarse "parte" -entre comillas-, porque no sería una parte vamos a decir procesalmente hablando.

En cuanto al punto segundo. En efecto, igual que decía el representante del Partido Regionalista, que nos sumemos a las demandas judiciales. ¿Qué demandas son esas? Cuando se habla de demandas judiciales, habría que decir en qué ámbito; es decir, en que jurisdicción están: contencioso, civil, penal incluso; qué número de procedimiento; en qué estado está el número de procedimiento.

Si nos estamos refiriendo a un contencioso-administrativo; valga el ejemplo, y sólo puedo decir valga el ejemplo porque no se nos cita en la proposición no de ley, a qué procedimientos en concreto se está remitiendo; evidentemente tendría que ser contra un acto firme y en qué situación está.

Hacer una demanda extemporáneamente, ya se sabe que no se puede hacer; incluso por hacerla, nos podrían condenar en costas, si el procedimiento ya está avanzado. Si nos pudiéramos personar simplemente porque el procedimiento ya está en marcha, tendría que ser o bien como demandado, o bien como coadyuvante; lo cual sería entonces decir que estamos de acuerdo con la línea, porque entonces sería coadyuvante, que quiere decir dependiendo de, en este caso la Administración Central. Eso evidentemente no creo que quiera Izquierda Unida.

Mientras no se nos defina, con claridad y precisión, qué procedimientos son estos; en qué Juzgado o qué Tribunal están; evidentemente, no podemos decir nada. Yo diría que se sume a las demandas judiciales que así se crea, que además así debe ser por parte del Gobierno, que así se crea conveniente en defensa del interés público y, evidentemente, bajo los preceptos y bajo los informes técnicos y letrados que sean precisos.

En cuanto al tercer punto; estamos en lo que decíamos al principio, en el tema de las competencias. Indudablemente, el Gobierno Regional va a hacer todo lo posible. Pero en el ámbito de sus competencias, porque no se puede exceder, porque eso no depende de nosotros, porque eso es Gobierno Central. Y vuelvo a repetir que en este tema de alta tensión, de las líneas eléctricas de alta tensión, el único competente es el Gobierno Central. Y nos guste o no nos guste, lo que nos presenta porque por eso estamos en un

Estado de Derecho.

Por último; evidentemente, y aquí ha sido objeto de debates, si no me equivoco, el viernes pasado, y el día 6 de noviembre de este mismo año, las directrices de la Ley de Ordenación del Territorio. Pues claro que se van a poner estas directrices en la ordenación; naturalmente que sí. En ningún momento se ha dicho que no. Vuelvo a repetir que el Gobierno, realmente, cuando le lleguen todas estas cuestiones, dirá: pero si ya lo hemos hecho. Es que es única y exclusivamente una reiteración.

En consecuencia, nada que alegar. Pero sí nuevamente denunciar la innecesariedad de esta proposición no de ley, por ser unos temas ya abordados por el Gobierno Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sra. Diputada.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Luis Gil, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias Sr. Presidente.

Primero, aclarar que mi intervención no es tanto porque el representante del Partido Socialista creía tan necesario que el Consejo de Gobierno hable; porque, como ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, ha hablado en tiempo y forma donde tiene que hablar. Digo que no es tanto por eso, como por la necesidad de aclarar algunos conceptos.

Lo que no podemos aceptar de ninguna manera, desde el Consejo de Gobierno, es que el que aclaremos cual es nuestro nivel competencial se interprete como una inhibición en el problema; porque no es así. Lo que pasa es que si se gobierna con seriedad cuando se gobierna, hay que ser muy consciente de qué nivel competencial tenemos; porque en base a ese nivel competencial, podrán ser las actuaciones formales administrativas. Aparte de eso, por supuesto, la preocupación en el problema nos puede llevar a negociar con la Administración Central; a hablar; asesorar a los afectados, etcétera, etcétera. Pero no hay que actuar pensando que se tienen competencias, que no se tienen y además estoy completamente convencido que el Portavoz Socialista sabe que no las tenemos. Lo que pasa que quizá se trata de llevar al ánimo de los afectados, esa sensación de que hay aquí una actitud de inhibición.

Las evaluaciones de impacto ambiental, son un proceso formal administrativo; otra cosa son los estudios de impacto ambiental, que son una herramienta dentro de ese proceso.

Y la Ley es muy clara. En este momento; y de ahí viene esa actuación de la Unión Europea, demandando al Reino de España por no haber transpuesto en



su totalidad la directiva; en este momento, ni tan siquiera la legislación básica estatal, que es un Real Decreto Legislativo, declara que sea necesario someter a proceso de evaluación de impacto ambiental este tipo de actuaciones.

Pero aunque fuera así; esa legislación básica, y en un aspecto que no se va a modificar, dice: que el órgano ambiental encargado de juzgar las evaluaciones de impacto ambiental, es el órgano ambiental de la Administración que tiene la competencia sustantiva sobre la actuación.

Y estas líneas, lo mismo que una autopista, siempre van a ser competencia del Estado. Y el órgano ambiental de la Administración competente, será la Dirección General de Política Ambiental; que suele tener a bien consultarnos cuando somete a evaluación de impacto ambiental un proceso de estos, pero que no tiene obligación de hacerlo. Y ninguna modificación que hagamos nosotros de la Legislación nuestra, puede ir en contra de esa norma.

No sé mi me ahorraré el que Usted haga una nueva pregunta ó una nueva interpelación; con lo atareada que está la Asamblea, igual sería conveniente. Yo le puedo decir ya que se está estudiando la modificación del Decreto Regional de Evaluaciones de Impacto Ambiental; pero de acuerdo con todas las Comunidades Autónomas y según compromiso admitido en la Conferencia Sectorial de Consejeros con el Ministro Borrell, puesto que el Estado tiene un proyecto de ley al respecto, se ha entendido que es conveniente esperar a que esté aprobado para sacar las normativas regionales, para tratar de ir de la manera más homogénea posible.

Pase lo que pase, se discuta lo que se discuta aquí, al final acaban saliendo las directrices de ordenación del territorio. Y menos mal que en Cantabria no hay sequía; porque, sino, estoy seguro que la culpa de que hubiera sequía era de que nosotros no habíamos desarrollado las directrices de ordenación del territorio.

Pero no son la panacea,(...) como decía alguien aquí. Porque en este caso concreto también, en las directrices de ordenación del territorio, en su tramitación, hay un período de consulta obligatorio con otras Administraciones, entre ellas la Central. Y resulta que lo que va a hacer la Administración Central, va a ser decirnos qué previsiones tienen, por dónde van a pasar estos y otros servicios, para que se contemplen adecuadamente, en las directrices. Y si no lo hiciéramos así, entraríamos en un grave conflicto de competencias. Y vuelvo a insistir, esto no significa inhibición y estamos a disposición de los afectados para seguir colaborando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente, tiene la palabra el representante

del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para únicamente fijar su posición en cuanto a la enmienda presentada. Y tiene un tiempo prudencial para que finalice su intervención.

El Sr. Carrera González tiene la palabra. Por un máximo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar, decir que asumimos las enmiendas porque en realidad no alteran sustancialmente lo que nosotros creíamos que veía implícito en los puntos de la Resolución y en algún caso es cierto, o precisan y mejoran, a nuestro entender el alcance de esta iniciativa. Pero voy a aprovechar el tiempo para aclarar unas cuantas cosas y mostrar, en primer lugar, mi sorpresa radical ante la ignorancia supina en la que se encuentra el Partido Regionalista y el Partido Popular, respecto a las demandas; me parece una excusa formal puramente porque Partidos, los suyos, ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, o el Partido Regionalista, si no recuerdo mal, o en el que están Concejales del Partido Regionalista que se han sumado a esas demandas y desde luego, ayuntamientos en los que está el Partido Socialista, tienen bien claras cuales son las demandas que se han interpuesto y los estados procedimentales en que se encuentran, incluidas las del Tribunal Supremo. Y por tanto, me parece una excusa, en fin, bastante floja para anunciar una posible abstención que imagino, o quiero pensar que podría producirse, y que quiero que no se produzca. Eso en ese terreno.

En cuanto a que uno sea protagonista, que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, vamos a ver, el Poder Legislativo tiene su autonomía, como la tiene el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo toma iniciativas y el Poder Legislativo las puede secundar y hace de caja de resonancia y proyecta lo que, por otro lado, estoy seguro que grandes sectores de la opinión pública desconocían. Ese acuerdo del 17 de octubre, parece ser que no trascendió demasiado; o estoy seguro que muchas de las asociaciones de afectados y de los Grupos ó miembros de esta Cámara, no tenía demasiado conocimiento.

En cualquier caso, creo que es una discusión sobre si el antes o el después; o sobre si yo quiero o el otro ser más protagonista que el Consejero, o que el Ejecutivo. Porque lo que nosotros planteamos aquí es, por otro lado, una proposición más ambiciosa en los términos. La prueba está en que, por ejemplo, esta iniciativa, que el punto 2, no se recoge en las iniciativas que parece ser tomó el Consejero el 18 de octubre, unos días antes. Ya hay, por lo tanto, y lo hay también en el cuarto punto, en cuanto a una propuesta concreta.

Quiero decir que nosotros no estamos descalificando las iniciativas del Consejo de Gobierno; no tratamos de asumir un protagonismo desproporcionado, estamos tratando de hacer de caja de resonancia, estamos tratando de mejorar lo que hayan podido ser

las iniciativas y estamos tratando también de que esta Cámara se convierta en un Grupo de presión, como lo puedan ser las Empresas Eléctricas. Es decir, por más que seamos tan ilusos como que la autonomía de lo político está por encima de los intereses económicos; bueno, así, así. Lo creo a veces, otras veces no me lo creo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera por favor, vaya finalizando.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Por tanto, confío en que esta Cámara se pronuncia unánimemente sobre la proposición no de ley y sobre las enmiendas que mejoran o hacen explícitos alguno de los apartados que ahí se recogén.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente, por una aclaración y por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Para una aclaración. Muy brevemente, Sra. Maza, por favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Nosotros no hemos dicho que no sepamos qué procedimientos legales hay, interpuestos o judiciales; sino, que no sabíamos a qué se refería Izquierda Unida en su proposición, ya que no cita ni el Tribunal ni el número. Que son dos cosas muy distintas.

Y segundo; le voy a dar una buena noticia, Sr. Carrera, porque en ningún momento hemos dicho que nos íbamos a abstener, ó me explicado mal; no nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación la proposición no de ley, Nº 21, relativa a realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Soto de Ribera-Penagos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la asunción de la enmienda presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo del orden del día, que es el primero en relación al orden establecido.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto segundo del orden del día. Debate y votación de la moción Nº 4, subsiguiente a la interpelación Nº 4, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviniendo en su nombre, el Portavoz, D. Miguel Ángel Palacio García. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Presentamos una moción subsiguiente a la interpelación que en esta Asamblea se vio hace unas semanas, con respecto a un principio político esencial en la acción de gobierno, cual es el principio de la transparencia. Y yo debo de confesarles que a este Portavoz y a este Grupo Parlamentario que represento nos causó buena impresión, nos causó una impresión positiva, el compromiso público al que llegaron el Partido Popular y el Partido Regionalista con respecto de este principio; que nada más y nada menos lo hicieron constar en su acuerdo programático, decidieron gobernar con transparencia. Es decir, todos los gobiernos democráticos tienen la obligación de cumplir las normas, de cumplir las leyes, de cumplir la normativa con respecto a la transparencia. Pero hemos entendido que cuando de este principio se hace cuestión, que cuando este principio se incluye en un pacto, es que este Consejo de Gobierno ha pretendido, pretende, ir más allá de lo que dice la norma, ir más allá de lo que dice el Reglamento, ir más allá de lo que dice la Ley, con respecto de la transparencia. Así lo hemos entendido; porque, en caso contrario, no hubiesen hecho mención, si fuese para cumplir las leyes, si fuese para cumplir la norma, no hubieran hecho mención. Y ya digo, nos parece positivo y aplaudimos esa actuación o ese objetivo del Consejo de Gobierno, lo hemos aplaudido y lo seguiremos aplaudiendo.

Sin embargo, en la interpelación que hemos presentado, por el tiempo que ha transcurrido; el tiempo transcurrido nos ha permitido analizar, revisar ese cumplimiento, o esa oferta de acuerdo de transparencia; y lo hicimos en cinco supuestos. Este es un aspecto, o este es un principio que hay que analizarle con hechos concretos. Lo hicimos con el supuesto del Fondo de Compensación Interterritorial; los Presupuestos; la Financiación Autonómica; el Registro de Intereses y los Acuerdos del Consejo de Gobierno.

Y el Gobierno, este Gobierno que quiere ser transparente, que ha prometido ser transparente, que ha decidido ser transparente; en nuestra opinión y de acuerdo con la interpelación que aquí se vio, y de acuerdo con aquel debate, este Gobierno yo creo que lo consiguió a duras penas en lo referente a la financiación autonómica; en nuestra opinión, se pudo haber hecho mejor; se pudo haber hecho más. Pero ya digo, lo consiguió a duras penas.

Han sido poco transparentes, o han sido translúcidos, o se han quedado a medio camino entre la transparencia y la opacidad; ya digo, se han quedado a medio camino -entendemos- en lo que se refiere al Registro de Intereses. Parece que sí han querido, pero han establecido tales cautelas que no lo hacen

transparente, que lo hacen translúcido. Pasa la luz, efectivamente; la luz pasa, pero no se ve.

Y han sido, en nuestra opinión, y de acuerdo con el debate que aquí hemos mantenido, han sido opacos, o no han sido lo suficientemente transparentes en aquellos asuntos como por ejemplo: el Fondo de Compensación Interterritorial. Esta Asamblea sabe del Fondo gracias a este Diputado, tanto en Comisión, como en Pleno. No gracias al Consejo de Gobierno.

En ningún momento, yo creo que han sido escrupulosos con la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial que remite a esta Asamblea Regional y al Senado, el control sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, expresamente. Difícilmente se puede establecer control sobre el Fondo, si a esta Asamblea Regional no se le da la información necesaria. Y, por favor, yo creo que no deben ustedes salir aquí a decirnos: pero si ya el Gobierno Regional ha hecho esto, o ha hecho lo otro; ¿por qué quién lo sabe eso?. Si paralelamente a eso; paralelamente a los acuerdos del Consejo de Gobierno, no se comunican al Pleno de esta Asamblea. Es imposible. Hasta ahora, ha sido imposible; ojalá de ahora en adelante sea más fácil. Pensamos que con respecto del Fondo de Compensación Interterritorial no ha habido la suficiente transparencia.

Algo parecido podemos decir de los Presupuestos. Los Presupuestos, si hacemos abstracción de los Partidos Políticos que están en el Consejo de Gobierno y también de las personas -digo si hacemos abstracción de eso-; y si analizamos documento de Presupuestos, con documento de Presupuestos; podemos decir que se han presentado otros Presupuestos más transparentes que los que hemos debatido para el año 1996. Aquí ha habido otros Presupuestos, en donde los Diputados vemos con más claridad el destino de las partidas. Y si a estos Presupuestos, que se han presentado, tenemos que añadir que el presupuesto de dos empresas importantes, como es el presupuesto de Cantur, no se acompaña; y el presupuesto de las Empresas Públicas de Residuos, tampoco se acompaña; es posible que sea legal, yo no lo discuto; es posible que sea legal, pero no es transparente. Y ustedes habían decidido ser transparentes. Ustedes habían decidido ir más allá de lo que digan las leyes, y las normas, y los decretos; más allá.

El último aspecto que revisamos, fue el de los acuerdos del Consejo de Gobierno. El Gobierno, por iniciativa propia, no ha enviado los acuerdos del Consejo de Gobierno. Por iniciativa propia y antes de la interpelación, no decidieron ustedes enviar los acuerdos del Consejo de Gobierno; no lo decidieron enviar. Habrá sido un olvido. No habrán ustedes tenido la voluntad; pero esta Asamblea Regional no ha sabido lo que ustedes han acordado, no lo ha sabido.

Y, miren ustedes; una vez presentada en esta Asamblea Regional esta iniciativa parlamentaria, el Consejo de Gobierno nos ha enviado los acuerdos. Primera conclusión: las iniciativas parlamentarias tienen efecto positivo para la transparencia; un efecto

positivo. Esta iniciativa parlamentaria de mi Grupo, ha conseguido que mandan ustedes; pero tampoco nos han mandado los acuerdos. No nos han mandado los acuerdos. Han mandado algunas referencias. Por supuesto, lo que decía la Portavoz del Partido Popular, no está en los acuerdos del Consejo de Gobierno; eso no está.

Con respecto a la política de personal, voy a leer algunas cosas de las que nos mandan. Dicen: Acuerdo de nombramiento de personal eventual, por ejemplo, de un Jefe de Gabinete; no nos dicen quién. De un Asesor de Comunicaciones; no nos dicen quién. Acuerdo de retribuciones del Interventor General; ¿es mucho, es poco?. Es decir, está redactado de tal manera que no se puede saber lo que es.

Otro ejemplo. Acuerdo de adjudicación, en 7.500.000 pesetas, de asistencia técnica al proyecto Valle de Cabuérniga-Ruente. ¿A quién han adjudicado esto?. ¿Tanto les cuesta decir a qué empresa han adjudicado esto?. ¿Por qué lo ocultan?. Si yo estoy seguro que no hay nada que ocultar; ¿por qué no lo dicen?.

Acuerdo de iniciar expediente de transferencia de crédito para productividad del Director Jurídico Regional. ¿A qué se refiere?. ¿cuánto dinero es este?. ¿Por qué no lo dicen con claridad?.

Acuerdo de autorizar un gasto a favor de la Compañía de Seguros, no se qué. ¿Pero cuanto?. ¿Por qué no lo dicen con claridad?.

Acuerdo de designación de los representantes de la Diputación en el Grupo de Acción Local Saja-Rionansa. ¿Pero quiénes son?. ¿por qué no lo dicen?. ¿Quiénes son los representantes de la Diputación Regional en todos los Consejos de Administración?. ¿por qué no lo dicen?.

¿Por qué, cuando reúnen ustedes a los medios de comunicación, les dan más información que a los Diputados de esta Asamblea?. Me parece estupendo que les den toda la información a los medios de comunicación; pero, ¿y a los Diputados de esta Asamblea?.

¿Por qué, por ejemplo, nos dicen ustedes que han aprobado el Programa de Acción Especial de la Zona Liébana, de quinientos millones de pesetas, y no nos dicen cuál es la distribución por ayuntamientos?. Porque a los medios de comunicación sí se lo dicen. ¿Por qué a los Diputados no?. ¿No tenemos al menos el mismo derecho?.

Más que una norma, hay un antecedente. Hay un antecedente, en esta Diputación Regional. El antecedente es el Gobierno de Gestión. Cumplan ustedes en este aspecto lo que cumplió el Gobierno de Gestión, mandando los acuerdos. No serán acuerdos clandestinos; los podemos conocer los Grupos Parlamentarios. Porque, en caso contrario, difícilmente se puede ejercer ese principio de transparencia, si aquellos acuerdos que ustedes toman no permiten o al

menos no los comunican al Pleno de esta Asamblea. Y eso es lo que intenta corregir la moción que hoy presentamos para su votación. Intenta corregir tres aspectos: primer aspecto, que envíen los acuerdos, y solicitamos los acuerdos; y esto que nos han enviado no son los acuerdos. En segundo lugar, que el Registro de Bienes y de Derechos Patrimoniales; o lo hacen público, o no hagan nada. Si no están obligados a hacer nada. Si la Ley no les obliga. Pero no se queden a medio camino. Y si lo piensan hacer, háganlo público; al menos, ese es el criterio del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, por último, que los Presupuestos de Cantur; presupuestos emblemáticos siempre en el debate de esta Asamblea, en la historia de la Autonomía, los presupuestos de Cantur; esta empresa siempre ha sido el centro del estudio y del debate político, difícilmente podremos aprobar, o bien las ayudas, o bien las subvenciones, o bien las ampliaciones de capital de esta Empresa, si a esta Asamblea Regional no se nos remite el presupuesto, o incluso las cuentas de la Empresa. Y lo mismo tendríamos que decir con respecto de la Empresa Pública de Residuos.

En definitiva, Sras. y Sres. Diputados -y termino ya- el Grupo Parlamentario Socialista apoya la decisión de este Gobierno, de ejercerlo con transparencia; y les impulsa en este hecho concreto a cumplirlo, de tal manera que se puede ejercer ese equilibrio entre el que gobierna y el que está en la oposición, entre el que toma decisiones y el que tiene la obligación estatutaria de ejercer el debido control.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Hay una enmienda presentada a esta proposición no de ley, cuyo autor es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para su defensa tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio. Por un tiempo de cinco minutos. Defensa de la enmienda y fijación de posiciones.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nosotros vamos a mantener, en este debate de hoy, el mismo criterio y la misma posición que en su momento tuvimos cuando se discutió la interpelación; en el sentido de que vamos a defender todo aquello que contribuya a aumentar la transparencia en la acción y en el desarrollo de la acción del Gobierno.

Yo creo que esa mejora en la transparencia, es un requisito que nos ha de permitir cumplir con el mejor y mayor rigor una de las funciones fundamentales para las cuales estamos aquí; para controlar la acción del Gobierno. No es la única de nuestras funciones, pero sí es una de las funciones más importantes.

Yo, al hilo de algunas intervenciones que he escuchado ya en los últimos días, en algunas comparecencias en la Comisión, también en el Pleno, no sé si se entiende bien esta cuestión. Parece que a alguien le molesta que esta Asamblea tenga mucha actividad. Y yo creo que Izquierda Unida no ha engañado a nadie, porque desde el primer día dijimos que queríamos convertir a esta Asamblea en el centro del debate político regional; y a fe que si por nosotros correspondiera, lo vamos a intentar conseguir siempre.

Por tanto, no estamos aquí perdiendo el tiempo; sino, que estamos aquí ejerciendo una de las funciones más importantes para las cuales los electores nos han elegido: controlar la acción de Gobierno, además de todas aquellas iniciativas que creamos convenientes para el desarrollo de nuestro trabajo, en representación de aquello que queremos hacer. Por tanto, que se entienda bien; estamos haciendo un papel fundamental.

Y esta exigencia -yo creo- de control, y que trae consigo la transparencia, es mucho más importante, mucho más necesaria, con el pasado reciente aún todavía de esta región; donde la transparencia y el control por la acción del Gobierno, de aquél Gobierno en su momento, no era precisamente lo que rallaba a una mayor altura.

Por tanto, más transparencia para tener más capacidad de control, para que en definitiva tengamos más seguridad política y jurídica para los ciudadanos; para que también podamos dar una mayor respuesta a sus demandas y a sus exigencias. Es decir, para dar más valor a las instituciones que a los pasillos, o a que a la rumorología que se pueda desencadenar en el futuro. Porque queremos discutirlo en Sede Parlamentaria, las cuestiones que afectan al conjunto de los ciudadanos; eso es contribuir a dar más valor a la democracia y a sus instituciones, que es una tarea también fundamental para nosotros.

Nosotros no le vamos a pedir a nadie que haga aquí artículos de fe sobre su honestidad y sobre la transparencia. Aquí, lo que sí vamos a pedir a cambio a todos es que estemos todos dispuestos a fortalecer los mecanismos de control de nuestras Instituciones; y eso en parte, o en una buena parte, se consigue vía transparencia, vía el mayor conocimiento, y yo diría el conocimiento preferente de los Diputados sobre las cuestiones que afectan al Consejo de Gobierno.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la moción que presenta el Grupo Socialista; que ya digo de entrada que ha habido un error y que me gustaría que se pudiera corregir, vía enmienda transaccional, si el resto de los Grupos Parlamentarios la aceptan. En el punto tercero, no solamente la información que se centre ahí con respecto a dos Empresas concretas; sino planteando el conocimiento, no de los Presupuestos, sino del Estado de Cuentas de las Empresas Públicas, o de las Empresas con participación pública. Es decir, nosotros queremos no solamente los Presupuestos de estas Empresas, sino -recalco

el Estado de Cuentas de las Empresas Públicas o de las Empresas que tienen financiación pública. En coherencia también con una iniciativa que la semana pasada ha planteado, Izquierda Unida, en este Parlamento, de petición de esa información concreta al Consejo de Gobierno; a empresas como: Cantur, como Gemacasa, como Empresa de Residuos; pero también empresas como: la Clínica de Reinosa, como Citrasa, como Sodercan, como el Hospital de Liencres, como otras muchas que tienen financiación pública.

Y a mí me gustaría aquí que la respuesta no fuera una respuesta jurídica, no fuera una respuesta formal, sino que fuera una respuesta política. Porque nosotros queremos una información para tomar mejores decisiones. Porque nosotros tenemos que después que aprobar ó, en su caso, rechazar partidas presupuestarias, en los Presupuestos del año 96 y seguramente sucesivos, y lo queremos hacer con el mayor de los conocimientos posibles: ¿Por qué; para qué; cuál es la situación de esas empresas; es necesaria; es suficiente; es justo; hay otras prioridades?. Es decir, queremos tener, por tanto, una mayor información para tomar mejores decisiones, sin sombras, con el mejor de los conocimientos de causa. Y todo ello como un paso previo a un debate, yo pediría sereno, sensato, riguroso, profundo, sobre el papel de las actuales Empresas Públicas y las Empresas con participación pública; sobre el papel de las actuales y de las posibles futuras, si las hubiera, en el contexto de la economía regional.

Y con esta iniciativa, nosotros no tenemos ninguna intención de fastidiar la tarde a nadie; sino, todo lo contrario. Tenemos la intención de hacer un debate constructivo, en la mejor de las condiciones posibles, para tomar aquellas decisiones acorde con las necesidades de las empresas, tanto públicas como con participación pública, pero en el contexto de un futuro desarrollo económico.

Y con una convicción clara y concreta de nuestro apoyo decidido a la empresa pública, pero nuestro apoyo decidido a la empresa pública en los diferentes sectores en que la empresa pública regional actúa: en el turismo, en los residuos sólidos, en lo que sea, tendrá que ser bajo el conocimiento más profundo y más riguroso de su situación concreta, para que después, a partir de ahí, podamos aportar las mejores conclusiones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Agudo, por favor, no se aparte usted de la Tribuna. Solamente preguntarle lo siguiente: La propuesta que hace usted de enmienda transaccional, se refiere concretamente el término "presupuestos", sustituirlo por "estado de cuentas".

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, exactamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Es para luego preguntar a los respectivos Grupos, si aceptan la transaccional. Evidentemente que luego, al final, sea el Grupo Parlamentario Socialista el que dé la última palabra al respecto.

Después de la intervención del Grupo de Izquierda Unida, le corresponde al Grupo Regionalista. Y en su nombre lo hace, D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sr. Presidente.

Señorías, yo no tengo nada más que congratularme hoy; en parte, porque desde el propio Grupo Socialista se está reconociendo que no todo lo que hace el Gobierno lo hace mal, que parece ser que algunas cosas se hacen bien. Pero a mí me parece que las cosas que dice el Grupo Socialista que hace el Gobierno bien, se podían ampliar muy mucho. Y esa ampliación de lo muy mucho, lo digo desde la perspectiva, que es conocido de todo el mundo, que aquí, en esta Cámara, esta palabra de transparencia fue la que mantuvo, exactamente el día 27 de diciembre de 1994, el que entonces fuera candidato a Presidente del Consejo de Gobierno, y que hoy se sienta en los bancos del Consejo de Gobierno como Vicepresidente. No es nada nuevo para nosotros.

Pero tampoco es nuevo porque nosotros también hemos reiterado en múltiples ocasiones, incluso en nuestro programa político, la transparencia. Y, en ese sentido, estamos de acuerdo con ustedes y con esta proposición no de ley.

Pero ¡claro!, nosotros la entendíamos, la transparencia, como la antítesis de lo que había sido hasta ahora el Gobierno Regional de Cantabria; no el actual Consejo de Gobierno, sino aquél Consejo de Gobierno. Y así la seguimos entendiendo. Y no renunciamos a ello, en ningún momento; y muestras se están dando -yo creo- desde el propio Consejo de Gobierno, de que esto es así.

Pero, sin embargo, sí que nos produce un cierto, yo no diré escalofrío, pero sí cierta preocupación; el punto segundo de la proposición no de ley. A nosotros, nos parece que debe de haber unos límites en cuanto a la consulta de ese Registro Público. Yo no sé si decirle que lo que quizá pueda suceder es que maliciosamente, especulativamente, interesadamente, con segundas intenciones, haya gente que mediante el libre acceso a ese Registro, después haga con esa información cosas que igual todos tengamos que lamentar. Puede ser posible. Puede ser que se llegue a traspasar la intimidad; y que no se me diga que es que los políticos no la tenemos, porque yo estoy en total desacuerdo. Puede ser que se especule con los supuestos bienes que hay; si es que alguien los tiene, que yo lo desconozco.

Es decir, sí eso se cambiara, si habría unos límites; y los límites bien podrían ser que quien tuviera acceso a ese tipo de documentación fuera el Consejo de Gobierno, por ejemplo; por ejemplo, la propia Asamblea Regional, que es quien lo debe de tener,

pero no todo el mundo. Y quizá también habría que extender esta proposición de Registro Público a nosotros mismos, a los propios Diputados, por qué no. ¿Somos un mundo aparte?; ¿O nos creemos nosotros que somos diferentes a los propios funcionarios, a los altos funcionarios, a los altos cargos, a los Consejeros del Gobierno Regional?. Creo que esto que estoy diciendo ya lo propuso el Consejero de la Presidencia en su anterior intervención.

Estos son -creo- a mi juicio, lo que hay que tener en cuenta. Y no rechazamos, ni decimos sí a su proposición de ley, en principio. Yo creo que habría que matizar, muy mucho, ese segundo punto. Y si eso se matizara, no habría ningún inconveniente en aceptarlo.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario ya dejó clara su postura, en el debate sobre esta interpelación; y vamos a mantener las mismas tesis que mantuvimos en aquel debate. Y especialmente en lo referido al Decreto del Consejo de Gobierno, sobre el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma.

Ya habíamos fijado nuestra postura mucho antes, en una rueda de prensa, sobre este asunto; pensando que el Decreto aprobado por el Ejecutivo Regional no era precisamente transparente, y que distaba mucho de los existentes en vigor en otras Comunidades Autónomas. Y hemos puesto el ejemplo, reiterado ejemplo, de la Comunidad vecina de Castilla-León.

Dijimos que más que un Decreto para la transparencia, nos parecía un Decreto regulador de secretos de los Altos Cargos. Insisto que esa es nuestra reflexión, si observamos y constatamos el alcance del Decreto y relacionamos el mismo con lo regulado sobre este mismo tema en otras Comunidades Autónomas.

Por tanto, estamos de acuerdo con la dimensión pública que esta moción quiere dar a este Decreto. Que nosotros ya pedimos su modificación y adecuación, como he dicho anteriormente, al Decreto de Castilla y León, que ha provocado un debate muy intenso y con grandes polémicas en los medios de comunicación de esa región vecina. Pero que el final se ha alcanzado un acuerdo consensuado entre todos los Grupos Políticos de la Cámara Regional, de las Cortes de Castilla y León; y es que ese Decreto, en

principio más o menos transparente, de la Junta de Castilla y León, que incluso llevó al Presidente de Castilla y León a hacer pública su patrimonio personal y el de todos los Consejeros de su Ejecutivo, después de ese debate parlamentario se ha tomado una Resolución que va todavía a más y que alcanza, como ha dicho el Portavoz Regionalista, incluso a los Diputados de la Cámara.

Y nosotros estamos de acuerdo también con esa ampliación, a los Diputados de la Cámara, que en breve, en breve, en Castilla y León, tendrán que dar cuenta pública de su patrimonio. Nosotros consideramos que sólo desde la transparencia, y que por el ciudadano se tengan posibilidades reales de control de la actividad política y de los políticos, existirán ciertas garantías de que la política discurra por cauces de honradez y pueda combatirse de verdad todas aquellas actividades que nada tengan que ver con la noble actividad de la política.

Entendemos, por tanto, que un sometimiento al carácter público de este tipo de Registro, no debiera ser una imposición de nadie. Incluso, no debiera ser imposición de este Parlamento en esta moción; porque es el propio político, o el gobernante, quien libremente y en defensa de ese principio de la transparencia y del control de su actividad es quien debiera aplicar ese carácter público a sus bienes y a sus derechos patrimoniales.

Por tanto, consideramos que es el propio Gobierno el que debe proceder a modificar el Decreto ya citado y convertirle en una norma más transparente, más abierta, más próxima al ciudadano; y, sobre todo, sometida al control del ciudadano destinatario último de la actividad política.

Y, por tanto, hacemos un llamamiento al Consejo de Gobierno; para que sin inventar nada nuevo, no hay que inventar nada nuevo aquí, sino recogiendo las experiencias de otras Comunidades Autónomas, donde por cierto en Castilla-León el Gobierno perfectamente se podía haber opuesto por una mayoría absoluta que tiene a los posicionamientos de la oposición en este objetivo; ya digo que recogiendo todas esas experiencias de estas Comunidades Autónomas, asuma con criterio de globalidad el valor de la transparencia, y que el Registro de Altos Cargos sea un Registro público al alcance del ciudadano. Y si no es así, debemos insistir en que será un mero decreto de secretos personales.

En cuanto a las dos propuestas que se hacen en esta moción; las otras dos, la uno y la tres -creo recordar- nos parecen correctas y responden a un criterio democrático de simple control del Ejecutivo. Por tanto, más que significar una obligación, representan un deber del Gobierno hacia este Parlamento.

Remitir periódicamente los acuerdos del Consejo de Gobierno, representa una norma habitual en la relación Ejecutivo-Parlamento, que es una práctica con tradición positiva en un sistema parlamentario. Y lo mismo ocurre con el envío a los Grupos Parlama-

rios de las cuentas anuales de dos empresas públicas vinculadas al Presupuesto Regional, a través de las subvenciones públicas.

En resumen, el contenido de esta moción es consecuente con lo debatido en la Cámara hace algunas semanas, cuando se vio y se debatió aquella interpelación, pues contiene elementos concretos y lógicos incluso desde una prudencia, porque creo que la moción es muy prudente; y, por tanto, una prudencia positiva. Porque la moción, más que representar unas obligaciones que puedan o no imponerse a un Gobierno, creo que representan un deber del Gobierno hacia el Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Finalmente, intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

No deja de ser curioso que hablen de tanta transparencia, el Partido Socialista y la Unión para el Progreso de Cantabria. Desde luego que no voy a repetir todo lo que dije la vez pasada cuando la interpelación. Como solemos decir a veces los de mi profesión, me afirmo y ratifico; y hay que añadir dos casos nuevos que no había pasado el otro día. Por ciento, uno de la Comunidad Autónoma de Navarra. Dos, el Primer Presidente que acaba en esas circunstancias.

Vamos a ver, en el primer de los puntos. El Consejo de Gobierno está dando traslado de los acuerdos a la Asamblea; y eso lo saben perfectamente todos los Grupos. Se está dando la reseña y la relación de todos los acuerdos. Ahora bien, si en alguno en particular, por cualquier circunstancia, alguno de los Grupos necesitara más información sobre ese acuerdo, se le daría sin ningún tipo de problema. No sueñen ustedes con falta, con no querer tener transparencia; eso no ocurre aquí. Eso ocurre quizás en otros Gobiernos, pero no en éste.

Al hilo de la transparencia; en el debate del otro día, recuerdo que aquí se mencionó: por qué el Gobierno Socialista, el Gobierno Central Socialista, tampoco no había informado a Cantabria, que somos perfectamente legítimos para enterarnos del cierto indulto que se ha dado en esta región. Pues sigue sin informarnos.

El Gobierno de la Nación, hace una mínima reseña de todos los acuerdos adoptados. Y también el Gobierno de la Nación hace una rueda de prensa donde se dicen los acuerdos. ¿Qué pasa que es distinto el Gobierno de Cantabria; debe tener otro tratamiento?. Claro que tiene otro tratamiento. Pero no nos lo diga

el Partido Socialista, ni nos lo diga la Unión para el Progreso de Cantabria. Se están dando todos los acuerdos.

Por otro lado, el segundo punto; vamos a ver, ya está hecho. Ya está hecho, pero está hecho con lógica y sentido común. Por primera vez en esta Región; por primera vez en esta Comunidad Autónoma, están las declaraciones de patrimoniales de bienes y de derechos y de otras actividades; está hecha la declaración custodiada por la Inspección General de Servicios. Pero no es un Registro al que no tenga acceso nadie, ni muchísimo menos; es un Registro que tiene acceso esta Asamblea como representante de la soberanía popular de esta región, los Tribunales lógicamente, y el Defensor del Pueblo. O sea, que es un Registro que tiene la publicidad que tiene que tener.

Yo me planteo, cuando leo la propuesta del Partido Socialista, si es que quiere que este Registro salta en el "Hola", salta en el "Lecturas", ¿o qué pasa?. ¿Quiere establecer una especie de lucha de cotilleo; -y repito la palabra- cotilleo, a vez quién tiene, a ver quien deja de tener?. Eso no es serio.

Cualquier duda que se tenga sobre la gestión de este Gobierno Regional y de sus Altos Cargos; precisamente para eso existe este Registro, y se puede por los cauces reglamentarios, a través de la Asamblea, conocer la declaración de la persona que pudiera resultar afectada. Si está hecho todo, si está todo descubierto; si nadie nos puede decir que vayamos a ser más transparentes, porque ya lo somos.

Ahora bien, si ustedes quieren cotilleo; si ustedes quieren incluso lo que decía antes mi compañero del Partido Regionalista de Cantabria: pues a ver si se produce algún tipo de especulación, a ver si a alguien le podemos poner de vuelta y media, yo qué sé, por un invento de alguien. Eso no lo podemos tolerar. Eso no es que el Gobierno no lo quiera hacer, es que yo diría que no me parece serio pedirlo desde esta Tribuna. No lo puedo hacer, de verdad.

En cuanto al tercer punto, también tengo que mostrar mi extrañeza. Las Sociedades a las que se está refiriendo este punto; tanto la de Cantur, como la Empresa Pública de Residuos, como las que ahora nos ha añadido Izquierda Unida; son Sociedades Anónimas, reguladas por la Ley de Sociedades Anónimas. ¡Claro!, se me dice: que no se me conteste una contestación jurídica. Pero vamos a ver; ¿estamos en un Estado de Derecho o no lo estamos?. Queremos la Ley para lo que nos interesa y no queremos la Ley para otras cosas. Es un Estado de Derecho hay que respetar la Ley. Indefectiblemente, hay que respetarla. Al día de hoy, no se pueden dar esas cuentas; ¿por qué?, porque no se ha cerrado el Ejercicio. Los ejercicios, suponiendo que estén abiertos el uno de enero, se cierran el 31 de diciembre de cada año.

Después, durante los seis meses siguientes se cierran las cuentas anuales, se aprueban en el Consejo de Administración; primero hasta marzo, después

hasta junio; se aprueba en la Junta General. Y después, en el mes siguiente, se inscribe en el Registro Mercantil. Y el Registro Mercantil es público. Entonces, las cuentas, indudablemente son públicas, las cuentas anuales. No hace falta dar más, porque ya lo son.

Ahora, lo que no se nos puede es que no cumplamos la Ley, que la Ley establece que no se pueden cerrar las cuentas antes del final del ejercicio. ¿Como vamos a dar las cuentas ahora, si no se ha cerrado el Ejercicio?. Eso también ya está. Son públicas. Ahora mismo se podrán ver las cuentas del Ejercicio que ya estuvo cerrado en su momento; pero el que está en trámite, no se puede, es evidente.

En consecuencia, el Grupo Popular se va a abstener; y se va a abstener en un ejercicio -termino Sr. Presidente- en un ejercicio de responsabilidad. Porque no podemos poner al Gobierno Regional de Cantabria en una especie de tío-vivo o de circo.

Y, segundo, porque el Partido Popular de Cantabria, cree que los políticos son unas personas dignas. Y si alguien, algunos otros políticos, han dado a la sociedad el carácter de: corrupción igual a político; el Partido Popular lo que tiene que hacer es regenerar la vida política. Y no podemos sumarnos a eso que pretende ahora el Partido Socialista y la Unión para el Progreso de Cantabria; ahora -vuelvo a repetir- en esta Región, a algo así como alterar los términos constitucionales; y en vez de decir el principio de la inocencia, aquí nos están casi hablando del principio de la culpabilidad.

Si ustedes conocen políticos que no son honrados, exijan esa transparencia. A los políticos que rigen esta región en estos momentos, no hace falta exigirles transparencia porque lo han dado y porque ya lo están haciendo.

Nada mas, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Palacio, si lo desea, tiene la palabra.

Teniendo en cuenta que existe una petición, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de una enmienda transaccional; que si la aceptase, tendría naturalmente que tener el visto bueno de los respectivos Grupos.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, aceptamos la enmienda transaccional de Izquierda Unida. Y no sin antes decirles que las cuentas anuales de esas Empresas, el Grupo Parlamentario Socialista las ha solicitado ya reglamentariamente, y no se nos ha aportado hasta el

día de la fecha.

Con respecto de la intervención del Portavoz del Grupo Regionalista, haciéndose eco de su apuesta por la transparencia en aquella investidura del candidato de su Grupo Parlamentario; solamente recordarle que tuvo todo el apoyo de mi Grupo Parlamentario. Son precisamente sus aliados los que dijeron no. Le dijeron no, Sr. Candidato. Tuvieron ustedes todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Y con respecto al Registro de Bienes y de Derechos Patrimoniales, que usted también ha mencionado. Nosotros hubiéramos estado de acuerdo en establecer algún límite, puesto que no queremos -diríamos- que se haga de este Registro ningún tipo de abuso. Pero se sustancia cuando se presenta una enmienda.

Si ustedes pretendieron aquí establecer algún tipo de límite, debieron de presentar alguna enmienda; lo mismo que el Partido Popular. Y en este momento, el Grupo Parlamentario Socialista, estaría en disposición de, seguramente, que aceptar una enmienda que ustedes no presentaron. Por consiguiente, el único texto que se somete a la consideración es el texto Socialista.

Con respecto a los Diputados. Los Diputados tenemos obligación; los Diputados Socialistas hemos hecho nuestra declaración de bienes ante notario, y está esa declaración de bienes al servicio de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

Ahora bien, si se quiere reformar eso, el Grupo Socialista entraremos en ello; desde luego vamos a ir a ello. Y supongo que ahí estableceremos, en la Reforma del Estatuto de esta Asamblea, estableceremos los Grupos Parlamentarios las condiciones de la declaración de bienes de los Diputados. Si se quiere, mañana mismo. Yo supongo que eso no será ningún obstáculo para que se regule, ya que ha sido el Consejo de Gobierno el que tomó la decisión de regular este Registro de Bienes y de Derechos Patrimoniales.

También les recuerdo al Grupo Regionalista que cuando presentamos aquí nosotros una Ley de Incompatibilidades; que el Partido Popular votó en contra, ustedes nos dijeron que incluso nos quedábamos cortos. Nos quedábamos cortos de aquella Ley de incompatibilidades.

El Partido Popular, como siempre, intenta hacernos los responsables únicos y exclusivos de los problemas que ha habido en este país. Y, mire usted, yo ya le dije el otro día: para todos los gustos y en esta Comunidad Autónoma sobre todo; para todos los gustos. Por lo tanto, ¿qué vamos a adelantar?. ¿Qué vamos a adelantar imputándole yo a usted, o usted a mí, distintos casos?. Al menos podemos establecer un acuerdo, usted y yo, ustedes y nosotros, de luchar denodadamente, públicamente contra estos asuntos.

Y miren ustedes, en esa dirección puede ir esta moción. En esa misma dirección de establecer



unas condiciones justas, apropiadas para que esos casos en nuestra Comunidad Autónoma no se puedan dar. Pero no parece que nos acompañen ustedes en el voto, ni la enmienda, porque no enmiendan el texto Socialista, ni en el voto con su apoyo.

Que son dignos. Todos. Y ya les digo desde ahora que para el Grupo Parlamentario Socialista, este Consejo de Gobierno goza de absoluta honorabilidad. De absoluta honorabilidad, como no podía ser de otra manera. De absoluta honorabilidad; y lo puedo decir si quieren ustedes más alto, pero más claro no. Ahora, eso no quita para que se establezcan normas, sobre todo al comienzo de una Legislatura, para que en nuestro Estado de Derecho establezcamos normas concretas y precisas para que no se produzca ningún tipo de desviación.

¿Acuerdos del Consejo de Gobierno?. No se han enviado los acuerdos del Consejo de Gobierno. Se han enviado algunas referencias del Consejo de Gobierno; y aquí han habido antecedentes -mire usted- de las dos cuestiones. De los acuerdos del Consejo de Gobierno, hay un antecedente de un Presidente Socialista en el que participó su Partido Político en ese Gobierno, y se mandaron los acuerdos textuales. Y con respecto del Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales, se ha regulado ahora; pero también en ese Gobierno de Gestión se reguló el Registro de Intereses de Altos Cargos, y se hizo público.

Entonces, como tenemos esos dos antecedentes, a nosotros nos dan suficiente fuerza para pedir que lo que en su día hizo un Gobierno de Gestión, en el que estaban todos los Grupos Políticos, se pueda hacer ahora; y por consiguiente -repito- se hagan público, el Registro de Intereses, el Registro de Bienes y de Derechos Patrimoniales.

Y quisiera aprovechar los últimos segundos de esta intervención, para pedirles a ustedes que cambien el voto. Que cambien el voto, y que votemos esto por unanimidad. Porque no me gustaría que esto fuese un elemento de discusión, no me gustaría. Voten ustedes esta propuesta que hace hoy el Grupo Parlamentario Socialista, y aprobémoslo por unanimidad; ya que ustedes no han querido establecer ningún tipo de enmienda al texto del Grupo Parlamentario Socialista y puesto que como se ve todos, absolutamente todos, apostamos por la transparencia y la buena gestión de este Consejo de Gobierno al que yo le deseo los mayores éxitos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sres Portavoces de los respectivos Grupos. Habiéndose aceptado por el proponente, la enmienda transaccional; ¿alguna objeción por parte de ustedes?. ¿Alguna objeción por parte de los Sres. Portavoces a la enmienda transaccional aprobada? De acuerdo.

Entonces, se somete a votación la moción

número 4, subsiguiente a la interpelación Nº 4, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la asunción de la enmienda de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: Veinte votos a favor, ninguno en contra, diecinueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda aprobada la moción, por 20 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Pasamos al punto dos de referencia, número tres hoy.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 3.- Debate y votación de la moción número 5, subsiguiente a la interpelación número 5, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre lo hace Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón Sres. Diputados, esperen un segundo. Parece que hay algunos señores que están saliendo, para que no se interrumpa con el ruido.

Tiene ya la palabra, y perdone.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias Sr. Presidente por su amabilidad.

En los trabajos de un Grupo de oposición al Gobierno instituido, sobre todo en los que se promueve para intentar impulsar la acción del gobierno y el seguimiento de su gestión, yo creo que nada puede hacer más satisfactorio que comprobar cómo las iniciativas de ese Grupo marcan claramente la acción de dicho Gobierno. Porque al ser así, el resultado siempre es el acuerdo político; si la oposición propone y el Gobierno acepta, el acuerdo político es evidente; y, por lo tanto, eso es bueno para la estabilidad institucional.

Por ello, tengo que mostrar hoy aquí mi satisfacción ante la Cámara; por la agilidad con que el Consejo de Gobierno ha dado respuesta a la iniciativa del Grupo Socialista, relativa a convocar a la Mesa

Regional Agraria. Tan sólo doce días después de registrar la moción que hoy discutimos en esta Cámara, el Consejo de Gobierno de Cantabria convocaba a los sindicatos y llegaban a un acuerdo para reconstituir la Mesa Regional Agraria y lo que en el futuro debe desempeñar este tipo de núcleo de debate de lo que al sector le puede preocupar.

Mi satisfacción es doble también, porque la respuesta del Gobierno tras la iniciativa Socialista se produce claramente, sin susurros ni escuchos al oído del Consejo de Gobierno, sino como los Socialistas hacemos estas cosas, en el Parlamento, ante todos los ciudadanos y definiendo claramente la política que marca nuestro Grupo en esta región.

La solicitud de los Socialistas para que se convocara urgentemente la Mesa Regional Agraria estaba motivada, por lo que creemos que debe ser una posición ineludible del Consejo de Gobierno; incluir a los Sindicatos Agrarios en la concertación social de esta Región. Porque los Socialistas creemos que los sindicatos agrarios no pueden ser los hijos pobres de la concertación social, ni siquiera los hijos marginados de esa concertación social. Creemos que la concertación social, en esta Región, debe de alguna manera incluir el proyecto global de futuro, de relanzamiento de modernización que tenga el Consejo de Gobierno para todos los sectores productivos; y, por lo tanto, en el modelo de concertación social no puede dejarse al margen al sector primario de esta Región.

Es preciso señalar, desde este Consejo de Gobierno; nosotros creemos que debe hacerse ya con urgencia, y de una vez por todas; el papel que quieren que juegue el sector primario en la economía de esta Región. Sin duda, será éste un debate interesante, enriquecedor en su momento para nuestra Región, y creemos que de los que no deben demorarse mucho más. Un debate que mi Grupo tiene muchas más oportunidades reglamentarias, en este Parlamento, para solicitar, de cualquier otra manera distinta a la que hemos hecho hoy en esta moción.

Sin embargo, será un debate, que a nuestro juicio debiera intentar dejar claro aspectos esenciales que creemos hoy son importantes para el futuro del sector. En principio, debiera ese debate incluir una posición serena sobre la industria láctea y la industria cárnica; creemos que merecen tratamiento prioritario del Gobierno. Debiéramos también incluir en ese debate aspectos fundamentales de lo que puede ser un sector estratégico, como la industria agroalimentaria. Tendríamos también que incluir el mantener el sector en un elevado nivel, ahora mismo tecnológico, a las alturas que estamos de la política agraria común. Establecer verdaderas infraestructuras al servicio de los protagonistas del sector; teniendo muy en cuenta, o de manera especial entre esos protagonistas a las mujeres trabajadoras del campo. Y debiera también el apoyo técnico, la formación y la información, ser necesidades evidentes en el sector. Son aspectos todos ello que sin duda podrán darse en ese debate que mi Grupo ahora les anuncia que solicitará.

Por todo lo anterior; porque nos sentimos satisfechos, y así se lo manifestamos hoy al Consejo de Gobierno con nuestro reconocimiento público ante esta Cámara, de que la acción del Gobierno no se haya hecho esperar convocando la Mesa Regional Agraria y concertando con los Sindicatos Agrarios su futura reconstitución; y porque además y sin duda existen, para mi Grupo, fórmulas reglamentarias que nos permitirán solicitar su comparecencia para conocer qué proyecto de futuro plantean para el sector primario, es por lo que mi Grupo anuncia en este momento que retira la moción subsiguiente a la interpelación presentada en su día sobre criterios generales del Consejo de Gobierno sobre la participación de los Sectores Sociales Agrarios en la modernización y adecuación del sector.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Esta Presidencia ha entendido claramente que usted ha retirado la moción?

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

No obstante, si lo desean, pueden intervenir los Grupos Parlamentarios en una Fijación de Posiciones.

¿Desea intervenir Izquierda Unida?

Lo hace la Presidencia, con el fin de no hurtar el debate lógico que puede corresponder.

Tiene la palabra el Sr. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, Sr. Presidente.

Yo, aprovechar muy brevemente la intervención, para también mostrar mi satisfacción porque se haya constituido por fin la Mesa Agraria; y también una doble satisfacción por como se ha constituido, en el sentido de que parece que está diseccionada en grupos que permiten abordar con precisión y con cierta claridad los diferentes aspectos sujetos a la concertación en esta materia.

Decir que para nosotros, esto es una doble satisfacción porque es una vieja reivindicación de Izquierda Unida que se constituye esa Mesa; que quizá hay algún Grupo que en su día no se sumó, y por lo tanto es una doble satisfacción el que ahora sea protagonista de un debate para que se constituya en esta Legislatura. Y también entender que se abren importantes expectativas en el marco de la concertación, que a mí me gustaría que no se confundiera con lo que es la negociación que se está estableciendo con los Sindicatos de Clase, porque son sectores económicos y productivos diferentes, con dinámicas sociales

debiera de incluir, ni de contraponer, ni de enfrentarse en una negociación que tiene clarísimamente que darse de forma independiente y autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

¿Unión para el Progreso de Cantabria, si lo desea?. No interviene.

¿Grupo Regionalista?. El Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Y desde aquí congratularme con la postura del Partido Socialista, porque lógicamente ha comprendido la acción del Gobierno y esto es el espíritu que debe gobernar la Asamblea. Es decir, que cuando las cosas se llegan, se reforman, se hacen, y lógicamente se desarrollan, no tengan ningún Grupo, ningún empacho en reconocer que las cosas van funcionando.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

La moción estaba presentada; la representante del Grupo Parlamentario Socialista la ha defendido en esta Cámara. Sabe usted que habíamos presentado el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista una enmienda a la misma; porque, efectivamente, en la enmienda decía: que la Asamblea Regional de Cantabria, -esto estaría de más- se decantase y se pronunciase apoyando la Mesa Regional Agraria que ha sido consensuada entre la Administración Regional y los Sindicatos Agrarios. Creo que una declaración institucional, en propuesta de Resolución, por parte de la Asamblea, creo que sería favorable; porque mi Grupo Parlamentario está totalmente satisfecho como se ha desarrollado y como se ha negociado esa Mesa Regional Agraria.

Lo que ocurre es que también hay que dejar claro que esa Mesa Regional Agraria no ha sido constituida por la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista; sino que el propio Consejero de Ganadería, al día siguiente de tomar su posesión, la primera reunión que mantuvo fue con los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara, al día siguiente; al día siguiente, fue con las Organizaciones Agrarias para hablar precisamente de este tema de la remodelación.

Por lo tanto, creo que lo que se ha hecho, por parte del Gobierno, es lo que llevaba en el Partido

Regionalista en su programa que le conozco también, que era la concertación con los Agentes Sociales del Sector Agrario. Y es una concertación que por unanimidad de todas las Asociaciones Agrarias y Asociaciones del sector, se ha fijado crear esta Mesa Regional Agraria; que esperemos que en la concertación y en esta Mesa Regional Agraria, se decidan las cosas más importantes del futuro del sector agrario.

No obstante también, aunque nosotros retiremos; como es obvio que tampoco podemos discutir la enmienda que hemos presentado; sí pedimos al Consejo de Gobierno, porque ya no se puede plasmar en una moción, que se remita a esta Cámara y a los Grupos Parlamentarios cada vez que se llegue a un acuerdo en la Mesa Regional Agraria, que se nos informe a los diferentes Grupos Parlamentarios de los acuerdos tomados, como iba en la enmienda que presentábamos nuestro Grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día. Señores, son dos puntos siguientes.

Sr. Secretario. El 3 y 4 de referencia, correspondiente al 4 y 5 del orden del día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Punto 5 del orden del día.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 29, relativa a situación actual y futura de la Empresa Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Punto 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 30, relativa a privatización de la Empresa La Lactaria Española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por la lectura, los Sres. Diputados habrán entendido que va a ser un debate conjunto.

Consecuentemente, en primer lugar tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular; seguidamente lo hará el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, para luego una Fijación de Posiciones y defensa de las respectivas enmiendas presentadas por tres Grupos diferentes.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre lo hace, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Miembros del Consejo de Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular, sube a esta Tribuna a expone su postura y la defensa de su enmienda de su proposición no de ley, con gran preocupación. Porque nos es bastante duro admitir, a este Grupo, que en cinco meses de Legislatura; en cinco meses desde que lleva constituida esta Asamblea Regional de Cantabria, sea la tercera vez, la tercera, de cuatro Empresas Públicas del Gobierno Nacional, que subimos a esta Cámara ante la posibilidad de un problema de futuro para una empresa pública nacional ubicada en nuestra región. Hablamos de Astander, hablamos de Sidenor y hoy hablamos de Lactaria Española, referente a la fábrica ubicada en Renedo de Piélagos.

No nos sorprendería a nadie encontrar mañana un titular, o cualquier día de estos un titular, en los periódicos nacionales o regionales, que dijese: que el Gobierno Socialista pone en liquidación sus empresas de Cantabria por cierre del negocio. Porque lo que cabe duda es que de cuatro empresas industriales cántabras de titularidad pública del Gobierno Nacional, tres, en este momento, ya han sido debatidas en esta Cámara por graves problemas de futuro. Astander, reducción de empleados en doscientos y pico; Sidenor, privatizada en contra de acuerdo de esta Cámara; y hoy analizamos el problema de Lactaria Española.

Hablar de Sam, yo creo que es un motivo de orgullo para el sector agrario de Cantabria. Un motivo de orgullo para el sector agrario de Cantabria, porque ya hace 65 años fue constituido por el esfuerzo de muchos ganaderos de Cantabria, una cooperativa para la transformación y comercialización de la leche en nuestra región, con la intención de defender mejor sus intereses y buscar un mayor valor añadido a su producción láctea.

Ha sido la única Cooperativa en Cantabria que en el último siglo, en el siglo que vivimos, se unió por parte de los ganaderos con intención de transformar y comercializar su leche. No cabe duda que todos tenemos que reconocer que nuestra región siempre ha fallado considerablemente en la unidad de los ganaderos, para intentar comercializar conjuntamente su producción láctea. La Cooperativa Sam y los ganaderos que formaron la Cooperativa Sam, allá por 1931, hicieron un gran esfuerzo porque veían que para poder competir en el mercado, para sacar más rendimiento a su producción láctea, tenían que unirse en una cooperativa.

Pero en este hilo también la Cooperativa Sam, perteneciendo a Cantabria, a una región pequeña; con una producción láctea muy importante a nivel nacional, pero con una estructuración que se iba haciendo allá por los años setenta del sector lácteo español, llegó a un acuerdo con Lactaria Española, S.A., con intención de que esta Cooperativa, introduciéndola en un gran grupo nacional del sector lácteo, tuviese más visos de futuro y tuviese visos de futuro de producción y de rentabilidad para sus asociados.

En 1976, llega el primer acuerdo de la Cooperativa Sam con Lactaria Española; en que ese acuerdo

únicamente, en el Convenio que se firmó, acepta que Lactaria Española fuese la que gestionase Empresa Sam, la Cooperativa Sam, con la intención comercializar sus productos junto con el resto de productos de las fábricas pertenecientes entonces Lactaria Española.

En el año 1977; pasa a ser, por primera vez Lactaria Española accionista de la Cooperativa Sam. En 1979, se constituye la Lactaria Montañesa, con un 75 por ciento de capital de la Cooperativa Sam y un 25 por ciento de la Empresa Pública Lactaria Española; entonces perteneciente al INI.

En diciembre de 1981, se tiene que reducir la participación del 65 por ciento al 35 por ciento de la Cooperativa Sam, debido principalmente a que no se puede hacer un desembolso para una ampliación de capital por las pérdidas que había obtenido la Empresa.

En febrero de 1990, empiezan a aparecer las primeras negociaciones para intentar conseguir que la empresa de Renedo volviese a manos de la Cooperativa Sam, integrada en un grupo industrial de la Cornisa Cantábrica.

La Sam, sin duda alguna, ha sido una empresa emblemática del sector lácteo; y desde aquí, con nuestra intervención, queremos conseguir que a partir de estos momentos siga siendo una empresa emblemática en el sector lácteo de Cantabria, porque sin duda estaremos garantizando un futuro importante de nuestro sector.

Hoy, la Cooperativa Sam, que nació en 1931 con intención y vocación de servicio y unión entre los ganaderos para comercializar y transformar su leche; única y exclusivamente, se convirtió en una Cooperativa de piensos y de servicios a los ganaderos, pero no de comercialización y de transformación láctea.

Tenemos que reconocer con dureza que en 1977, la Cooperativa Sam, producía veinticuatro productos derivados de leche en su fábrica de Renedo. Hoy, apenas produce las botellas de litro y medio, algunos batidos, muy poca mantequilla y casi nada de leche en polvo, incluso teniendo una gran torre de leche en polvo, que fue también de las primeras que se puso en nuestro país.

En 1995, la Lactaria Española en su empresa de Renedo, aún sigue recogiendo setenta y seis millones de litros a los ganaderos, que significa el 1 por ciento de la producción láctea de nuestra región. Y que significa, sobre todo, que es el 43 por ciento de la leche que se transforma dentro de las fronteras de nuestra región.

Por ello, la Empresa Sam, la Empresa Lactaria Española, en estos momentos sigue siendo vital para el tejido industrial de nuestra Comunidad Autónoma principalmente también para el tejido industrial del sector lácteo. Recoge leche en estos momentos también a novecientos ganaderos de nuestra tierra. Los trabajadores, que empezaron y que trabajaban en

por 1977 en la empresa, eran aproximadamente doscientos cincuenta. En 1994 eran doscientos trabajadores. En 1995 eran ciento diez trabajadores.

¿Pero qué es lo que ha pasado con Lactaria?

Sin duda alguna, Lactaria y la Cooperativa Sam, han ido unidos desde 1976 hasta 1991. Y han ido unidos, por intentar, tanto la Cooperativa como la Empresa Nacional, defender los intereses de los ganaderos de Cantabria; hasta que ya cuando resulta que en 1990, la Lactaria Española -y todos conocemos- intenta vender todas sus fábricas a nivel nacional a una Empresa que se llamaba Uniasa; la Lactaria, sí decide que le interesa para vender las fábricas de Lactaria a Uniasa, decide que quiere disgregar el centro de Renedo de Piélagos porque a Uniasa no lo interesaba el centro de Renedo de Piélagos.

En 1990, la Cooperativa Sam, que solamente tenía el 35 por ciento, empieza a hacer gestiones en esta Comunidad Autónoma; y hace una oferta, en octubre de 1990, a Lactaria Española, con el fin de recuperar el 65 por ciento de Lactaria para que fuese cooperativa; una oferta conjunta entonces con la Central Lechera Asturiana, Cooperativa de nuestra Comunidad Autónoma vecina.

Ante las prisas, por parte del Presidente entonces de Lactaria, el Sr. Javier del Moral, porque se le pusiese encima de la mesa una oferta de adquisición de esta Empresa para Cantabria; se hacen, por parte de los Cooperativistas de Cantabria, un esfuerzo para buscar el capital y acceder a esa oferta de venta. Sin embargo, no sabemos ni por qué ni por qué no, en el Consejo de Administración del día 3 de diciembre de 1990, Lactaria Española y Tabacalera rechazan la oferta de la Cooperativa; simplemente -y sí lo sabemos en el fondo- porque la operación política de venta a Uniasa les había fracasado. Y, por lo tanto, ellos no admiten que se vuelva a quedar la Cooperativa Sam de Cantabria con la Lactaria Española.

A partir de ahí, vuelve a hacer una ampliación de capital, en 1991, para dejar absolutamente sin ninguna participación en la Lactaria Montañesa a la Cooperativa Sam; y se queda con el 100 por cien de la empresa de Renedo.

¿Que ocurre a partir de entonces?. Pues lo que ocurre a partir de entonces es simple y llanamente que Lactaria Española es un grupo importante, dentro de sector industrial lácteo español; pero, sin embargo, en este afán de liquidar las empresas públicas, en estos últimos meses del año 1995, principalmente las empresas públicas que afectan a Cantabria, también entra en esta liquidación la Lactaria Española.

Pero ante los rumores que existen de que se va a vender Lactaria Española; porque siempre se inician los rumores, porque nada se hace con claridad, con transparencia -y me estoy recordando de la transparencia que hablaban antes los Sres. Socialistas-; como nada se hace por oferta pública para poder vender una empresa de titularidad pública, con 52 por ciento de titularidad de Hacienda a través de Tabaca-

lera, nos enteremos que parece que hay negociaciones con dos empresas, principalmente con Leyma y con Parmalat, para que se venda la Lactaria Española y también la empresa que pertenece a Renedo de Piélagos.

El Consejo de Gobierno, sin duda, inicia una serie de acciones para intentar clarificar esta situación; y también inicia una serie de acciones para intentar que la Empresa de Renedo tenga futuro industrial en Cantabria y tenga un futuro para los ganaderos de Cantabria en la transformación y comercialización.

Sin embargo, la venta parece que va caminando a pasos agigantados, aunque en estos momentos la venta se sigue sin hacer y Tabacalera tendrá que decidir, y estamos también otra vez en diciembre como hace cinco años, tendrá que decidir si vende la Empresa o no la vende a Leyma, en este caso, parece, o a Parmalat. -Voy terminando Sr. Presidente-.

Yo diría, al Grupo Parlamentario Socialista que presenta una enmienda a esta proposición no de ley, y que yo con esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular quiero conseguir una unanimidad en esta Cámara, que lo primero que tiene que hacer; y también me extraña de la enmienda que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria a su propia proposición no de ley; es exigir que se paralice la venta a Tabacalera. Para que a partir de que se paralice la venta a Tabacalera, se empiece a negociar, defendiendo los intereses de los trabajadores de la fábrica de Renedo y defendiendo los intereses de los ganaderos y de la industria de Cantabria. Y que cualquier venta que se vaya a hacer de Lactaria Española que implique la empresa de Renedo, se negocie con el Gobierno Regional y con el Comité de Empresa.

Y pido, al Grupo Parlamentario Socialista, que pida a sus dirigentes de Tabacalera, a su Ministro de Hacienda, que paralice esta venta; porque esta venta no se puede realizar de la forma que lo está intentando llevar a cabo Lactaria Española, máximo cuando se le quitó la posibilidad a la Cooperativa Sam de hacerse con ella en 1990.

Por ello, tenemos que considerar que a partir de ahí todos que conseguir la unanimidad para que Cantabria siga teniendo poder a nivel nacional, en cuanto al sector lácteo. Hoy producimos el 9 por ciento de la producción láctea de este país, y no nos podemos quedar al margen de cualquier Grupo industrial que tenga visos de futuro en la reestructuración futura del sector lácteo español.

Por ello, debemos de hacer un esfuerzo entre todos para que cualquier futuro que vaya a implicar cualquier medida que tome Lactaria Española con respecto a Renedo de Piélagos, no pase sin duda alguna por la desaparición de la fábrica, o la posible privatización de la misma, sin contar con los ganaderos, sin contar con el Comité de Empresa y sin contar con el Gobierno Regional.

Por ello, nuestra proposición no de ley -y termino- solicita recabar información a Tabacalera, ¿en que condiciones se va a hacer?; solicita exigir a Tabacalera mantenimiento y potenciación de la actividad productiva; solicita exigir a Tabacalera que garantice la transformación de la leche de los ganaderos que se recogen en Cantabria; solicita que cualquier medida que se vaya a tomar con respecto a esta Fábrica, sea consensuada con el Comité de Empresa y con el Gobierno Regional; y solicita que el Consejo de Gobierno informe en esta Asamblea de la acciones que tome en base a esta proposición no de ley, y en base de las que ha tomado ya hasta estos momentos, que pueda afectar al futuro de esta Empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Seguidamente, tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria. Haciéndolo en su nombre el Portavoz, D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente, señorías.

En primer lugar, voy a decirle al Portavoz del Grupo Popular la razón por la cuál hemos presentado una enmienda a nuestra propia propuesta del día 8 de noviembre. La enmienda la hemos puesto el día 1 de diciembre. Ni más ni menos que porque somos un Grupo que no tenemos demasiada información, no estamos enlazados ni con el Gobierno ni con sus aledaños; y en un periódico que alguien le ha llamado el "Boletín Oficial del Estado", el día 30 de noviembre, se dijo que ya estaba vendida. Y, por lo tanto, nosotros creímos que ya estaba vendida. Entonces cambiamos nuestra postura anterior, por decir: que el Consejo de Gobierno negocie con quien sea, o con quien pueda negociar; entendiendo que el Gobierno Central ya se había quitado de enmedio y la Lactaria también. Esa fue la razón. Pero le digo muy claramente que lo que contenía nuestro primer punto, de la moción del día 8 de noviembre, para nosotros es fundamental. Y decíamos que se paralice la venta y que se haga de forma transparente y razonada; porque nosotros seguimos pensando que la Lactaria debería de mantener su labor con integraciones por su parte, con la potencia y con la fuerza que tiene con otros Grupos para hacer unos conjuntos agroalimentarios españoles capaces de competir con esas grandes multinacionales que andan por el mundo, y desde la Lactaria se podía hacer mejor que desde otro sitio, pero nosotros decíamos eso.

Y como recordará muy bien el Portavoz del Grupo Popular, a continuación decíamos que cualquier negociación de venta, debidamente razonada, hay que dar unas razones por las cuales se vende la empresa, debería de contemplar la posibilidad de que en Cantabria hubiera tiempo para que se organizaran los grupos interesados y defendieran sus intereses y los de la región y en los grupos interesados poníamos, en

primer lugar, a los ganaderos, y sus grupos y cooperativas, etcétera.

Y, en segundo lugar, a las Instituciones porque, si tomamos ejemplo de lo que ocurre en España, en regiones limítrofes a la nuestra, nos damos cuenta de que así se están constituyendo los Grupos Lecheros y las Cooperativas y las Empresas, regiones limítrofes a la nuestra, con apoyo institucional, con apoyo fundamental por parte de los interesados, que en este caso son los ganaderos y sus grupos y con apoyo también y defensa de los trabajadores la Empresa, que es otra cuestión que no se puede soslayar. Por eso, le digo y le repito que nosotros apoyamos clara y rotundamente lo que ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular aquí y nos retrotraemos a nuestra proposición primera de que se paralice la venta, pero nosotros dábamos por hecho el día 1 de diciembre, dábamos por hecho que la venta ya había hecho; y eso fue la única razón de que cambiáramos. Y dijimos; bueno, pues que el Gobierno Regional negocie con quien sea, que no sabemos quien es porque no sabíamos si se había vendido a una empresa, a dos, a varias, o qué había ocurrido.

O sea, que en ese sentido estamos dispuestos a buscar una fórmula. Lo que yo sí quiero que des de esta Cámara, hoy, salga algo; que nosotros desde luego no lo vamos a impedir de ninguna manera con nuestros votos; algo en favor de que la Cooperativa Lechera Sam de Cantabria, por mor de estas ventas o reventas, o cambios, o integraciones, se quede fuera de cualquier acción. Porque estoy totalmente de acuerdo con Su Señoría que la labor que hizo la Sam en su día, es una labor que se nos puede venir encima de nuevo, a corto plazo, o a medio plazo.

Es decir, la Sam se constituyó porque había un sistema que decía entonces lo que llamaban la tasa que yo diría hoy la cuota. La tasa era entonces que sólo recogían la leche a quien querían y en la parte que querían. Y entonces uno producía 20 litros de leche, decían: yo a usted le cojo 10. Y la segunda parte, pago como a mí me da la gana. Y aquello, ¡claro!, hizo insostenible la situación del sector y tuvieron que agruparse esos diez mil y pico ganaderos, como todos sabemos, y constituyeron una Cooperativa que efectivamente ha sido ejemplo, porque ha sido capaz de sobrevivir, de superar aquellos problemas tan serios que tenían los ganaderos y de hacerse famosa en España. Porque los productos han sido famosos durante muchos años en España, durante muchos.

Y a pesar de que en bastantes años ha sido dirigida de una manera bastante poco correcta y bastante poco empresarial; aun todavía, en grandes ciudades -digamos Barcelona- se recuerdan los productos Sam por mucho gente; y ha ayudado a criar a muchos niños la Sam en España... (risas). Es una realidad auténtica Señores, no se rían, es una realidad. La leche maternizada Sam, en Barcelona y en esas grandes ciudades, desde luego era la que daba de comer a los niños, en los años después de la Guerra sin duda ninguna.

Por lo tanto, repito y digo, que lejos ya de intentar yo justificar aquí lo que ha sido Sam, lo que no ha sido; yo repito y digo que se montó por dos razones: porque no se recogía la leche a los ganaderos, la cuota de hoy un poco más agravada; y por el precio de la lecha. Y eso nos puede venir desde el momento en que no podamos intervenir ni participar en aquellos centros de decisión.

Es decir, si ahora nuestra Cooperativa Sam, o la Planta Sam que tiene la Lactaria en Renedo, se vende a quien sea; no me da lo mismo a quien sea, pero se vende a donde se venda; lo pagan quien lo pague, y se van a su casa; por muchas promesas que nos hagan, luego el que paga decide, y hará lo que le parezca. Eso está más claro que el agua. Y harán todas las promesas que quieran; pero luego, por razones políticas, económicas, técnicas, empresariales, o de capricho -permítanme esta licencia- pueden cambiar opinión y hacer lo que crean, porque el que paga exige. Y el que paga participa. Y hoy día, las decisiones de estas Empresas, lo sabemos muy bien; aquí se vende una empresa por una cantidad hace dos años y resulta que esa misma empresa, el empresario se volvió atrás y después la vendió por menos de la mitad, porque la habían comprado un grupo de ganaderos; y los demás empresarios le obligaron a decir: usted no le vende la empresa a esos señores aunque le paguen cien, confórmese con treinta. Y así ocurrió, y ha ocurrido, y esto ha sido hace menos de dos años en esta región; ha ocurrido esa situación que conocemos muy bien.

Entonces, por eso digo y repito, que con independencia de cualquier otra cuestión; para mí lo que queda claro, para nuestro Grupo, es que hay que defender la Sam. Y hay que defenderla de manera que con capital cántabro, si es posible, podamos participar en otros grupos donde se integre, o donde quede integrada. De manera que teniendo una propiedad, se puede participar en esos Consejos de Administración; si no se tiene, si no tenemos nada, nosotros tendremos nada que ver. Y me dirá alguien: hombre, pero es que vamos a participar en pequeña proporción. En la que podamos y la que nos corresponda; pero, por lo menos, estaremos en los centros de decisión. Y, en ese sentido, como digo, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en lo que se acuerde y en lo que se haga.

Porque lo que no queremos de ninguna manera que esos doscientos mil litros diarios que recoge hoy día Sam en Cantabria, más o menos; ese millar de ganaderos, o novecientos y pico ganaderos que le entregan leche. Hay que recordar que en tiempos pasados recogía mucho más y tenía mucha más capacidad, y la tiene; es decir, Sam es una plataforma de afianzamiento para el progreso de la industria láctea de Cantabria importante; porque no solamente está en condiciones de recibir doscientos mil litros diarios, sino mucho más. Y así lo ha tenido durante tiempo. Pero, no obstante, así y ahora, yo iba a decir que era el 17 o 18 por cien; el Portavoz del Grupo Popular ha dicho el 19 por ciento, pues por ahí le anda. El 19 por cien de la región, en recogida y en

volumen de ganaderos que entrega.

Y además la primera de todas las empresas que recogen leche y transforman leche en Cantabria. Y ¡claro!, todo esto es importante; porque si nos fijamos en el panorama actual, resulta que solamente el 12 por ciento de la leche que se recoge y se transforma en Cantabria, se hace a través de empresas con capita! cántabro. Otro 45 por cien, lo transforman en Cantabria, lo industrializan en Cantabria empresas que toman decisiones de fuera, digamos la Nestlé, digamos otras, que tienen su Consejo de Administración en Barcelona, o donde lo tenga. Y el 43 por cien, aproximadamente, de la leche que se produce en Cantabria, y que se recoge por industria, o por recogedores, sale de Cantabria sin transformar; es decir, sale simplemente refrigerada, el 42 ó el 43 por cien.

Si nosotros conseguimos que Sam se refuerce, solamente con que se mantuviera en la situación que ahora está, tenía ya un punto de partida importante de cara a conseguir que Cantabria vaya tomando importancia en la transformación y la industrialización de la leche.

Y además tenemos que tener en cuenta que estamos bloqueados por dos regiones; una al Este y otra al Oeste; que transforman más de la leche que producen. El País Vasco, transforma el 125 por cien de la leche que se produce. Y es que esa parte en exceso que transforman va de Cantabria. Y Asturias, transforma el 120 por cien de la leche que allí se produce. Es decir, sobrepasa su capacidad industrial y su acción industrial lechera, actualmente otro 20 por cien, y gran parte de esa leche puede venir algo de Galicia pero parte va de Cantabria.

Por lo tanto, con estos datos en la mano, nosotros tenemos que agarrarnos a nuestra gran empresa de entonces, o gran empresa cooperativa, y conseguir su permanencia; que su plantilla siga trabajando, por lo menos el número que ahora tienen, y si es posible que se incremente, e impulsarla a cotas mayores. Bien entendido que siempre en un contexto de integrarse en grupos nacionales, si es posible, capaces de competir con los grupos extranjeros; porque, de lo contrario, una empresa sola ahora sería ridículo que nosotros defendiéramos que la empresa Sam intentara luchar en el comercio de los productos lácteos por sí misma, contra todo lo que hay por ahí. Eso sería, desde luego, una postura que no la consideramos consecuente.

Y, finalmente, decir; aparte de repetir y de reafirmarme en lo que he dicho antes, que hoy creo que de aquí debe de salir un acuerdo suficiente de apoyo al Consejo de Gobierno para que luche por todos los medios y con todo nuestro apoyo, que tenemos que estar ahí también para lo que sea necesario, a fin de que la Cooperativa Lechera Sam vuelva a ser una realidad y la Planta de Renedo no sea anulada por un proceso de venta de Lactaria Española. Nosotros tenemos que decir también que nos congratulamos de la postura que ha tomado el propio Ayuntamiento de Piélagos, ya creo que en dos o tres ocasiones, que creo que están, según las noticias que yo

tengo, justamente en nuestra misma dirección.

Y el Ayuntamiento de Piélagos, conoce muy bien lo que pasa en Sam, conoce muy bien lo que ocurre allí, sabe toda la historia de esta Empresa y sabe el problema de los trabajadores, de los ganaderos y de todas aquellas personas que tienen algo que ver con la Empresa.

Entonces, yo, manifestarlo aquí, y congratularme de que estemos en una misma línea, que creo que la estamos; de manera que hoy se tome una decisión, se tome un acuerdo en esta Cámara, en el sentido que hemos planteado. Pero nosotros sólo advertimos una cosa; no participaremos, ni apoyaremos un acuerdo, si no se habla específicamente de la Cooperativa Lechera Sam. Es decir, no entraríamos en un acuerdo de decir: que Cantabria luche por tener algún órgano de industrialización de leche en Cantabria importante; es decir, empezar de nuevo como me han dicho a mí, y me dijeron en su día mucha gente, cosa muy respetable.

Nosotros vamos de momento a defender la Cooperativa Lechera Sam, y después lo que venga. Después se podrán hacer plantas o lo que sea. En ese sentido, dejamos esa advertencia. Porque para nosotros sería demasiado el ahora poder abandonar a esta Cooperativa, en función de que se pueda hacer una planta nueva en cualquier sitio, que sí se puede hacer pero entendemos que no es lo positivo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Perdón, Sr. Diputado. Sr. de la Hera, por favor. Únicamente indicarle; Ustedes habían presentado una enmienda para su propia proposición. ¿Qué es lo que prospera, la enmienda unida como proposición, o mantiene la proposición anterior?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Nosotros habíamos presentado la enmienda, naturalmente, porque creímos que la empresa era vendida. Ante la seguridad que nos ha dado el Portavoz del Grupo Parlamentario de que no es así, volvemos a matizar nuestro punto primero de que se paralice.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Entiendo que retira la enmienda.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, retiro la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perfectamente. Muchas gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Y estamos dispuestos no solamente a mantener nuestra postura primera, sino que además a tomar un acuerdo, que es lo que yo pido aquí, de los Grupos que hemos presentado la iniciativa para que salga algo conjunto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Sr. Consejero. D. José Álvarez Gancedo tiene la palabra. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente, señorías.

He pedido intervenir porque creo que es necesario un poco en función de la calidad y transparencia, tan manejadas aquí en esta Cámara, decir qué ha hecho en este tiempo el Consejo de Gobierno desde que se ha enterado de estos rumores de la venta de la Empresa Lactaria.

Coincidiendo con mi asistencia en Madrid, a la Conferencia Sectorial Agraria, estuve hablando con el Ministro y con el Subsecretario y con la Secretaria General de Alimentación, Regina Revilla, sobre este tema. Les pregunté: qué sabían de este tema. Entonces me dijeron que sabían que había una oferta de una Empresa extranjera, concretamente de Parmalat; que había presentado no una oferta de compra, pero si una intención de compra, por importe de 4.000 millones de pesetas; más hacerse cargo de los stock de almacenaje que tenían y de las deudas que se había contraído hasta ese momento, que eran aproximadamente mil millones de pesetas.

Entonces, yo les pregunto que cuál es su postura; y me dicen que su postura es intentar que haya una empresa española, o un grupo de empresas españolas, que sean capaces de adquirir Lactaria, porque no quieren que vuelva a ocurrir en el sector lácteo lo que ya ocurrió en estos años pasados en el sector olivarero, por no controlar de alguna manera la entrada de multinacionales extranjeras. Que estamos ahora siendo el país más productor de aceite y no controlamos en absoluto el aceite.

Un poco está a punto de pasar también con las Plantas feculeras de patatas; concretamente Maggi, que es la que tiene prácticamente el monopolio, pues en cualquier momento empezará a fabricar los copos de féculas en los países de Centro Europa, porque se nos ha ido de las manos también.

Entonces, el Ministerio entiende que eso no es bueno; y entiende que él le ofrece a Lactaria buscar unas empresas españolas capaces de hacer otra oferta alternativa. Esta oferta alternativa, pasa por unir a Iparlat y a Leyma.

¿Por qué escogen estas empresas?. Primero porque son las únicas empresas, parece ser, española: que demuestran un cierto interés; y segundo, porque tienen una tremenda base cooperativa, tanto un como otra. Y además cuentan con el respaldo, si fuer necesario, mediante avales u otras medidas de auxilio con los propios Gobiernos.

Entonces, yo les digo que cómo no ha contado con nosotros. Y me dicen que con nosotros



no han contado porque no encontraron interlocutores válidos en su momento; que esto es un tema que viene desde principios de año y que no encontraron con quien hablar.

Yo vengo y comento esto, en el Consejo de Gobierno; y a los pocos días se presenta aquí el Gerente de Iparlat, Sr. Menollo. El Sr. Menollo, nos indica que, efectivamente, tienen conversaciones con Leyma; que están intentando, siguiendo las directrices un poco del Ministerio, adquirir Lactaria Española en global; y que tienen de alguna manera ya repartidos, si llegan a un acuerdo, las fábricas.

Que Leyma, se quedaría con la fábrica de Lugo, se quedaría con la fábrica de Gerona, se quedaría con una fábrica de Sevilla; y además con la estructura comercial que tienen en el centro de España. Y que las fábricas de Logroño, de Basurto y de Renedo, serían para Iparlat. Que Iparlat quiere potenciar esta fábrica; que ellos necesitan la leche de la botella de litro y medio, con lo que unido a lo que ellos producen en Basurto, serían la primera empresa española en botella de litro y medio. Que nada más lejos de su intención de emplear la leche, que era el temor nuestro y llevársela al País Vasco, sino que van a potenciar incluso esta fábrica. Y eran manifestaciones muy optimistas de este señor; en alguna manera, en la comparecencia de los Presupuestos, me preguntaron los periodistas y lo dije. Que la idea era que Parmalat no, que posiblemente otra empresa sí.

Después de esta visita, viene a visitarme al despacho el Consejero de Industria, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, el Sr. Letegui, acompañado del Viceconsejero y del Presidente de Iparlat. Entonces, estos señores, un poco al hilo de lo que habíamos mantenido ya con el Gerente, dicen que ellos están dispuestos a que los ganaderos de Cantabria, concretamente las Cooperativas de Cantabria y las entidades financieras; ellos hablan de las Cajas, porque son las que están participadas en Iparlat. En el País Vasco, las entidades financieras que actúan en el campo son Cajas, no actúa la Banca Comercial, prácticamente. Entonces que ellos estarían dispuestos, o desearían que entrasen las Cooperativas y las Cajas.

Y ya nos dicen que podemos participar en el capital social con un porcentaje; con un 5,12 por ciento sobre el capital resultante de la nueva empresa. Ellos tienen una situación financiera mala, Iparlat. Van a hacer una operación acordeón repitiendo la que hicieron en el 93; reducen la deuda a un capital social de mil ochocientos millones y lo elevan a cinco mil. En ese tramo, dicen que hay posibilidad de que entre Cantabria. Con esa cantidad que nos han fijado, que eran doscientos cincuenta millones de pesetas, o con cualquier otra. Cualquier otra que queramos. Y que nos agradecerían que hiciéramos contactos, o estableceríamos contactos con cooperativas o con entidades de crédito, a ver cómo recibían esta idea.

Yo me reúno con todas las cooperativas, sobre todo las que tienen Apas de leche; con la CEOE, con la Cámara de Comercio y con las Entidades

Financieras. Es la idea recogida con mejor y peor fortuna. Las cooperativas, sobre todo aquellas dos que entregan a Lesa, una de ellas sobre todo, lo admiten con franqueza y con necesidad. Las otras, unas mejor y otras peor.

La Caja Cantabria, dice que se cuente incondicionalmente con ellos; que para potenciar una Empresa cántabra, o participar en capital cántabro, que ahí están. En parecidos términos, no tan rotundos, se muestra el Banco de Santander. La Cámara de Comercio y la COE, también van a hablar con inversores; parece ser que tienen ellos inversores...; y entonces pues la idea está ahí.

Entonces las Cooperativas me dicen que prefieren, en vez de aportar capital, comprar ellos; es decir, que Iparlat nos diga cuánto costó Renedo en la operación; comprar Renedo, incorporar Renedo a Iparlat como una integración vertical. A mí también me gusta esa solución; me gusta mucho más que portar capital.

Yo le hago llegar esto al Consejero Vasco; y vienen a verme el Viceconsejero y el Consejero Delegado de la Empresa Iparlat, que es el que fue anterior Consejero de Ganadería, el Sr. Goicoechea. Entonces, dicen que hacer lo que queremos nosotros tiene complicaciones para ellos, tanto documentales como fiscales, ya que ellos tienen que ofrecer en garantía lo que compran de los préstamos que les va a dar el ICO; y claro, si nos venden a nosotros se quedan sin garantías en la operación. Y luego tienen problemas fiscales. Es decir, que ellos venden, ya comprada Leyma; si Leyma tiene que hacer una transmisión a ellos, y ellos nos hacen una transmisión a nosotros, que eso encarece la operación. Pero que, no obstante, ellos quieren hablar con las Cooperativas. Yo, a carreras y por teléfono, les monto una pequeña entrevista con representantes de algunas Cooperativas muy significativas de Cantabria. La reunión fue; manteniendo ellos, unos la postura de comprar y otros la postura de aportación a capital; interesante. Se cambiaron sus tarjetas y han quedado en ponerse en contacto, mantener posteriores reuniones.

Entonces, yo voy a visitar, el martes pasado, al Consejero Delegado de Lactaria Española, Sr. Benelvas Tapiero, porque también quería yo saber qué pasaba con la empresa. Es decir, si efectivamente la venta estaba hecha, o no estaba hecha; si iba a ser así, o iba a ser de otra manera. Entonces, el Sr. Benelvas, me dice que en aquel momento, el martes pasado, sólo hay una oferta en firme encima de su mesa; que no venden la Lactaria en trozos, que la venden junta; y que no tiene ningún interés en vender, que ellos están perdiendo con esa Empresa, pero que lo pueden asumir. Es decir, que ellos están dispuestos a negociar el Convenio con los trabajadores y si hay una oferta interesante, venden; pero que tampoco están obligados a vender. Que, no obstante, cuando se sepa algo más, me llamará y me lo dice.

Hoy que ha llamado, al final de la mañana, y me ha dicho que se ha presentado otra oferta ya

formal de Leyma; en la que Leyma iguala la oferta de Parmalat. También aporta cuatro mil millones, también se hace cargo de las existencias y también se hace cargo de las deudas de este año.

¿Cómo lo financian?. Pues la financian con una operación con el ICO; en que las Comunidades Autónomas, en el porcentaje que participan, van a avalar parte de esa operación y el Ministerio otra parte. Entonces, eso es lo que yo sé hasta este momento.

Que tenemos posibilidades de entrar ahí; sí. Que lo mejor es entrar a través de Iparlat; pues a lo mejor no. Que hubiera sido mejor que nos hubieran dado opción de comprar la fábrica y hacer una integración vertical; por supuesto que sí. Pero como todo esto que yo he dicho puede sonar a cantos celestiales; y yo creo que el Consejo de Gobierno tiene que decir qué opina concretamente, pues yo entiendo -y en este caso me irrogo sin habérmelas concedido expresamente la competencia de Portavoz del Consejo de Gobierno en este tema- que el Consejo de Gobierno apoyará con todos los medios disponibles que se constituya un Grupo Cántabro que participe en esa empresa, o bien comprando, o bien con capital; con una serie de condiciones: que no se pierda un puesto de trabajo en esa Empresa, que no se pierda un litro de recogida de la que se hace actualmente; y que lo coja quien lo coja esto no sea una simple máquina de embotellar leche, sino que se mejore la tecnología punta y que se hagan productos de última generación. Eso es lo que hace relación a Renedo.

Y en lo que hace relación al sector lácteo a medio plazo; el Consejo Delegado miembro no puede hacer otra cosa más que potenciar la integración de las industrias cántabras del sector lácteo, en una gran empresa de la Cornisa, que creo que es el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Sras. y Sres. Diputados. Continuando con la ordenación del debate, corresponde ahora la defensa y fijación de posiciones de los respectivos Grupos; defensa de enmiendas y fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, D. Martín Berriolope Muñecas. Para -insisto- fijar su posición y defender las enmiendas presentadas a ambas proposiciones no de ley.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

Yo, la verdad que tenía preparada una intervención; pero después de las intervenciones del Gobierno y del representante del Partido mayoritario del Gobierno, ya no sé con quien quedarme. Porque a mí me parece que la contundencia con la que se ha expresado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popu-

lar, no tiene coherencia con la posición -creo yo- más pragmática y realista del Consejero de Ganadería. Por lo tanto, aquí hay una contradicción que yo ya no sé a qué carta quedarme.

En cualquier caso, yo voy a fijar mi posición que indudablemente pasa, como es lógico, porque la Planta de Renedo mantenga el empleo y la capacidad productiva, que se innove tecnológicamente, que entré a producir elementos derivados lácteos con alto valor añadido y que, por lo tanto, siga siguiendo un activ económico para la región. Dicho esto, que es un objetivo común, ahora les voy a dar la reflexión de cómo. Y yo creo que eso no es posible, al margen -mi Grupo así lo ha manifestado públicamente- de un gran grupo lácteo que frene, en primer lugar, la penetración de las multinacionales y que permita competir en igualdad de condiciones, en lo que es la distribución comercial en los procesos de innovación tecnológica toda una serie de cuestiones que afectan al sector agroalimentario.

Sector agroalimentario, cuyas características no son, solamente las que estamos hablando, del sector lácteo, sino que es el conjunto del sector agroalimentario. Y me parece bien el ejemplo de lo que ha pasado con el aceite de oliva.

Por lo tanto, hablar de mantener los puestos de trabajo en Renedo de Piélagos; hablar de mantener la relación con las cooperativas y con los ganaderos implica hablar de un proceso de integración en una gran empresa, en una gran distribuidora, en un gran grupo. Y, por lo tanto, ahí es donde ya me he perdido con relación a las dos intervenciones que ha habido aquí.

Porque lo cierto es que mientras nosotros discutimos esto; parece ser, según el Boletín Oficial del Estado, que planteaba antes el Sr. de la Hera, que mañana, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos, decide si esta empresa se vende a la oferta de Leyma o no. Y yo creo que aquí nos va a volver a ocurrir como en el caso de Sidenor, donde celebrábamos un Pleno el viernes y el lunes se decidía la venta. Y hoy celebramos un Pleno un lunes, y un martes se decide la venta.

Y yo creo, a propósito de los criterios de transparencia, en este caso, el Gobierno del Estado, aquí ha cometido, desde mi punto de vista, dos gravísimas incorrecciones. La primera, que el traspaso del INI a Tabacalera, ha sido un desastre; porque ha tenido graves repercusiones para Tabacalera y no ha resuelto los problemas de Lesa y, por lo tanto, no ha habido un proyecto industrial. Se ha permitido que el liderazgo que tenía Lesa, en el Estado, se pierda y se desperdicie; por tanto, hay una nefasta gestión industrial en ese apartado. Y, en segundo lugar, ha habido un proceso absolutamente oscurantista y farragoso de venta de la Compañía; en la cual, todavía los trabajadores no conocen si hay un proyecto industrial o no.

Aquí, el Grupo que sostiene al Gobierno, o los Grupos, mantienen una posición que nadie se aclara.

muy bien. Pero lo cierto es que por parte del Gobierno del Estado tampoco se ha ofrecido decir cuál es la posición para la venta; porque estamos hablando de medidas financieras, estamos hablando de medidas estructurales, que podríamos compartir, estamos hablando de acuerdos con las Comunidades Autónomas, que podríamos compartir y emplazaríamos a la de Cantabria a que lo hiciera. Pero, desde luego, no estamos hablando de cuál va a ser; si se ha puesto alguna condición para que la Planta de Renedo de Piélagos, siga siendo una Planta, por lo menos con su actual capacidad. Si se ha planteado como condición inexcusable, en el pliego de condiciones, este tipo de cuestiones. Y desde luego, yo creo que a los trabajadores no se les ha contado cual va a ser futuro, o cuales son los compromisos que la Administración del Estado establece con relación a esa cuestión.

Por lo tanto, nosotros, en nuestra propuesta, planteamos dos enmiendas a ambas proposiciones no de ley; en las cuales se hace una defensa de que, primero, antes de que se tome una decisión con relación a Lesa, se plantee un plan industrial donde se explique clarísimamente a los trabajadores el futuro laboral, el futuro de la capacidad productiva, el futuro de la innovación tecnológica, el futuro estratégico en última instancia que va a tener la Planta de Renedo de Piélagos. No afectando, bajo ninguna circunstancia, que esa Planta tenga una reducción de plantilla, o tenga una reducción de capacidad productiva.

En segundo lugar; y ésta es una fórmula de la cual yo creo que tendríamos que hablar; lo que proponemos es que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a articular fondos para participar, en la medida que sea posible, en una definición de futuro del gran grupo industrial lácteo que este País necesita, o que por lo menos el Norte de España necesita.

Yo no me inclino ahora mismo por ninguna de las fórmulas o de probabilidades que se pueden establecer; pero me parece que es importantísimo tener esa cláusula de salvaguardia, por parte de Cantabria, en el sentido de que tenemos disposición de una serie de Fondos para que al igual que otras Comunidades Autónomas entran en la operación, nosotros podamos, en función de como se decanten los acontecimientos, tener recursos para poder participar en la definición futura de ese Grupo que es estratégico para nuestra economía, que es definitorio para nuestra estructura rural; y que por lo tanto, si no tenemos - como ya estoy harto de decir en esta Tribuna - si no tenemos fondos, si no tenemos recursos, si no participamos en eso, nunca vamos a poder decidir; porque en última instancia las empresas privadas, legítimamente, funcionan en función de quién tiene el dinero y quien tiene la presencia en el Consejo de Administración. Si nosotros no tenemos recursos, va a ser imposible poder tomar ningún tipo de decisiones.

Y a mí me parece que esto es una medida mucho más humilde, mucho más modesta, que propuestas que he oído por ahí; que es la creación de un grupo lácteo específicamente cántabro, de partici-

par en igualdad de condiciones con otras Comunidades Autónomas; que me parece que son propuestas que están fuera de contexto, que no tienen nada que ver con la realidad de los mercados en estos momentos, con la realidad de las políticas agroalimentarias; y que, en cambio, permiten un cierto control sobre aspectos de la economía que son fundamentales y que en el caso concreto de Cantabria son definitorios para el mantenimiento de un sector que sigue siendo clave en nuestra economía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno para defender su enmienda y fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

La verdad es que en este Pleno hoy se demuestra que sí tiene interés que el Gobierno hable. Tiene interés porque clarifica posiciones; centra debates; y, sobre todo, concreta propuestas.

El Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha hecho una intervención razonada, exhaustiva, clara, de lo que es la realidad en este momento. Cualquier otra valoración política de cualquier otro tipo, nos situaría a los políticos de esta región al margen de lo que tenemos que resolver. Y, por lo tanto, sería, en política, una estupidez.

Aquí hay que dar solución a un problema; que es, que como mínimo en Cantabria se siga produciendo industrialmente lo que estamos produciendo ahora, y eso es la continuidad y el mantenimiento de la Factoría en Renedo, y hay que hacer más cosas.

Porque si estamos en esta Cámara hoy debatiendo el futuro de la industria láctea en la región, es porque Cantabria, antes de hoy, nunca contó con una política industrial en el sector primario. Y, muy particularmente, nunca contó con una política industrial en lo que es la producción de leche, o la producción cárnica. Por eso estamos hoy aquí debatiendo el futuro de la industria láctea. Porque frente a regiones limítrofes, que sí han hecho durante estos años gestiones adecuadas para intentar tener una industria láctea propia, con peso propio en su región, con voz de mando en su región: Galicia, el País Vasco o Asturias; los Gobiernos de la Derecha de esta tierra han ido viendo como pasaban los movimientos de las industrias lácteas y los movimientos del mercado; y lo hacían sin reacción alguna.

Cabe esperar, tras este debate de hoy, y éste es el deseo de mi Grupo, que Cantabria a partir de hoy impulse decididamente la industria láctea en Cantabria; con el fin sobre todo de aumentar, de incrementar en

nuestra región la transformación y comercialización de la producción láctea y sus derivados. Objetivo único que debe perseguir cualquier tipo de industrialización.

Las posiciones más o menos oportunistas; demagógicas; y, desde luego, mirando al pasado que ha hecho algún Portavoz -creía que sólo mirábamos al pasado nosotros, eso se nos recriminaba en esta Cámara- mirando al pasado de algún Portavoz, no aporta ninguna solución al asunto. Aquí no hay más cera que la que arde. Y es que si Cantabria quiere que la industria láctea regional sea fuerte, competitiva y estemos bien representados, en cualquier grupo que se forme, a cualquier nivel; Cantabria tiene que poner dinero. Aquí manda quién pone dinero...-Pardón, Sr. Portavoz, no se asuste- Y en cualquier empresa, manda quien tiene participación económica; no lo desvíe usted hacia otras consideraciones, quien tiene participación económica.

Porque el problema de nuestra región, es el que algún Portavoz ha indicado; que la mayoría de la leche que recogemos en nuestra región, no se transforma y se comercializa aquí. Y ése es el problema de fondo que debiéramos discutir y al que debiéramos intentar, como mínimo, dar un poco de solución. Aunque tarde, nosotros creemos que estamos a tiempo; creemos además que ha llegado el momento de que el Gobierno Regional intervenga, participe, de forma decidida y valiente. Y eso siempre supone con riesgo, arriesgando.

La producción de los ganaderos cántabros, no puede pasar a depender exclusivamente de industrias foráneas, en las que nosotros no tengamos voz; en las que la producción de los ganaderos cántabros no tenga posibilidad de decidir. Es decir, lo que está diciendo mi Grupo es que la carencia absoluta de una política industrial láctea propia, lleva camino de convertir a nuestras empresas, en empresas lácteas satélites de las empresas de otras Comunidades Autónomas. Y eso no debe ser el interés de este Consejo de Gobierno. Me imagino que el interés de este Consejo de Gobierno, como debe ser el interés de todos los Grupos, es defender lo nuestro.

¿Qué podría hacer el Consejo de Gobierno?. En principio, incrementar en la región esa cantidad de leche transformada y comercializada; debe ser el Gobierno el que lo impulse. Debe ser el Gobierno también el que impulse que este proyecto, ése que se va a formar, garantice la competitividad del mercado de nuestro producto, de nuestra leche; y debe ser también el Gobierno el que impulse la participación cántabra en dicho proyecto como crea oportuno.

La verdad es que se pueden hacer de bastantes formas. Pero creo que este debate le corresponde hacer al Consejo de Gobierno, porque por eso gobierna. Pero podría ser; bien participando en cualquier iniciativa de creación que está ya sobre la mesa, una iniciativa de creación, de un Grupo fuerte de carácter nacional que suponga reforzar el papel de alguna Factoría Regional; o bien, promocionando las iniciativas empresariales que aglutine a los empresarios con

idea de invertir, con idea de competir. Esta última opción podría parecer la óptima para intentar aprovechar o apoyarse en la Factoría de Renedo de Piélagos. Podría parecer la óptima. También admitiría esta opción la alternativa posterior de integrarse en un grupo lácteo del Norte fuerte, como se está constituyendo.

¿Cómo podría el Gobierno garantizar la competitividad de este proyecto que se constituye?. Siempre a través de proyectos cooperativos, o de concertación de empresas. Porque son casi siempre los cauces más excelentes para dar a esta especie de industria regionalizada, que ha llamado mi Grupo, y que quizá sería más concreto decir: de industrialización del sector lácteo con peso propio en Cantabria; que no se entienda lo de regionalizada, como un Grupo industrial lácteo con 100 por cien capital público. Yo creo que el Sr. Consejero, en lo que ha dicho, está bastante más de acuerdo conmigo que lo que han dicho otros Grupos. Y puede ser, desde luego, participando en la compra de Lactaria -como dice el Sr. Consejero- si no de primeras, de segundas; porque iba a haber una empresa adjudicataria, la que pone la oferta sobre la mesa; si no de primeras, de segundas, ó -como dice algún Grupo minoritario de esta Cámara- con un consorcio posterior. Eso es lo de menos. Es decir, la forma estructural que se da a nuestra participación, es lo de menos; lo fundamental es decir que estamos ahí y que nosotros queremos que tenga peso propio.

El Consejo de Gobierno, yo creo que ha llegado el momento en que tiene que estar dispuesto a invertir; tiene que estar dispuesto a poner un fondo económico de la manera que crea más oportuna, por eso nuestra enmienda deja absolutamente abierta a la decisión del Gobierno: cómo participar en ello. Porque otros Gobiernos también lo hacen. Y si el Gobierno de Galicia puede hacer eso, en una cooperativa industrial láctea de esa Comunidad Autónoma, el Gobierno Cántabro debe poder hacerlo. Y no se inventa nada. El Sr. Fraga Iribarne, invierte cientos de millones; desde hace tres años, cuando Leyma -usted sabe- estaba en quiebra, cientos de millones para reflotar esa industria cooperativa láctea. Siempre dinero público, de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué no vamos a poder hacer?. O si me permiten la broma; si el Gobierno Regional de esta Comunidad Autónoma está dispuesto a invertir cientos de millones en un Club de Fútbol para dar pataditas a un balón, ¿cómo no van a estar ustedes de acuerdo en invertir dinero público para un sector estratégico, tan importante como es la producción de leche en Cantabria. En política todo es cuestión de prioridades, y sin duda las prioridades las marca el Gobierno.

El Grupo Socialista tiene claro lo que haría en el sector en este momento, y no seríamos nada originales porque ya lo hacen otros Gobiernos. Y el Consejero de Ganadería, yo creo que ha hecho una exposición clarísima de por dónde pueden ir las negociaciones.

Desde luego, tengo que decir en este apartado

que el Consejero de Ganadería y los propios Concejales del Grupo Popular del Ayuntamiento de Piélagos, manifiestan muchísima más racionalidad que la que ha manifestado ante este hecho aquí el Portavoz del Grupo Popular; entre otras cosas, no tiene nada que ver lo que ha dicho el Sr. del Grupo Popular aquí con lo que han aprobado sus Concejales en el Ayuntamiento de Piélagos, que tiene mucho que ver con la propuesta que ha hecho en segunda parte la Unión para el Progreso de Cantabria y la enmienda que ha hecho mi Partido de adición a esa segunda parte.

Por lo tanto, Señorías, si la oferta de compra está sobre la mesa; si esto es algo evidente; el Consejo de Gobierno tiene que plantearse, en principio, para cualquier operación, porque nosotros así de abierto lo dejamos, para cualquier operación: garantizar la continuidad y supervivencia de la producción que ya tenemos; es decir, la Factoría de Renedo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor silencio Señorías. Siga, por favor.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Garantizar la continuidad y supervivencia de la producción que ya tenemos; es decir, la Factoría de Renedo. Asegurar el mejor precio de nuestra leche compatible con las condiciones de calidad y mercado. Orientar las inversiones hacia la elaboración de nuevos productos o derivados con técnicas nuevas. Y, finalmente, establecer la posibilidad de intentar instaurar en esta región, como hacen otras Comunidades Autónomas, unos canales o una instalación de superficies de distribución para evitar excesos.

Esto debiera ser una iniciativa del Gobierno Regional, al que mi Grupo ahora mismo estaría dispuesto a apoyar una proposición en esta Cámara que pudiera retirar todo lo habido y que fuera exclusivamente en la dirección de lo que el Sr. Consejero ha manifestado que es la idea del Consejo de Gobierno. El Sr. Consejero, ha sido taxativo al final de su intervención; ha dicho tres apartados, o cuatro, no lo sé, de lo que es la posición del Consejo de Gobierno de Cantabria. Si es su posición, Sr. Consejero; y se acepta por todos los Grupos en esa redacción; mi Grupo se suma inmediatamente. Si no lo es, mi Grupo estaría dispuesto a que con una enmienda de adición que hemos presentado en el mismo sentido que lo que han aprobado todos los Grupos políticos del Ayuntamiento de Piélagos, se hiciera aquí; podríamos aprobar las enmiendas de sustitución del Sr. Vicente de la Hera, con la enmienda de adición de mi Grupo. Lo demás, creo que es dar tres cuartos al pregonero; perder muchísimo el tiempo, tal y como dice el Portavoz del Grupo Popular, perder muchísimo el tiempo; salirse de la realidad y, sobre todo, no estar a la altura de lo que en este momento exige la producción de leche en nuestra región.

Mi Grupo, Sr. Consejero, si todos los Grupos aceptan este tipo de enmienda transaccional con su propuesta, la apoyaríamos sin más. Lo demás creo que no es apoyable; porque en política, sobre todo, hay que dar respuestas a lo que es una situación ya

evidente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

Parece que en este punto, es la prensa quien nos obliga a intervenir; porque es la prensa del pasado día 25 de noviembre, en una declaración oficial del Consejero de Ganadería, donde yo me he ilustrado para hacer esta intervención; donde deja suficientemente clara cuál es la postura del Consejero de Ganadería sobre la Empresa Lactaria Española. Y, fundamentalmente, sobre la Factoría de Renedo de Piélagos; que dice tres puntos fundamentales que yo confirmo. Primero: no perder un sólo puesto de trabajo en la mencionada Factoría; segundo: no perder un sólo litro de recogida de leche de la que actualmente recoge dicha Factoría; y tercero: tanto si se mantiene Lactaria Española como si es adquirida por cualquier otra empresa, condicionar cualquier auxilio económico del Gobierno Regional a la actualización tecnológica de dicha Factoría. Son los tres puntos fundamentales que recogí yo de la prensa del pasado día 25 de noviembre.

Y nos consta con preocupación que el Consejo de Gobierno ha seguido todos los rumores de los medios de comunicación; rumores que ha constatado el propio consejero de Ganadería; y rumores, Sr. Vicente de la Hera, que hemos constatado usted y yo. Usted y yo, nos hemos enterado siempre por la prensa. Y el Sr. Consejero de Ganadería, a partir de hoy que ya ha tenido alguna comunicación por ahí, pero siempre ha actuado en función de esos rumores. Y en atención a esas declaraciones, es de las cuales el Partido Regionalista de Cantabria está hablando en este momento. Lo cual, quiere decir muy poco de la transparencia de quienes piden transparencia.

Entonces, a través de esos rumores que nos han venido facilitando los medios de comunicación; sobre la Factoría de Renedo y su posible adquisición, tanto por una multinacional extranjera, como por una asociación de dos empresas españolas: una Gallega y otra del País Vasco; y que la solución por la que aboga el Gobierno de Cantabria sería la de que fuera cedida por una empresa regional basada en los cooperativistas-atención- y las entidades financieras con implantación en el medio rural, y posteriormente integrada en una gran empresa láctea del Norte de España; éstas eran las declaraciones que se hacían. Yo no sé como no se han leído esas declaraciones: basada en los cooperativistas y posteriormente integrada en una gran empresa láctea del Norte de España, que fuera capaz en un corto período de tiempo de tener un importante peso específico en el sector lácteo, y se pueda defen-

der de las acometidas que en breve se van a producir por parte de las multinacionales del sector.

Me olvidaba decirle, Sr. Vicente de la Hera, que la anterior proposición no de ley que introdujo usted, y en base a la cual hizo luego esa Resolución, personalmente me gustaban mucho más las anteriores; y ya he visto que fue en función de esa noticia, lógicamente, si llegan a un acuerdo, el Grupo Parlamentario Regionalista admitirá eso.

De no existir esta posibilidad, o de no surgir esta posibilidad, de que fuese adquirida por una empresa regional, este Partido Regionalista de Cantabria entiende que debería seguir manteniéndose la actual empresa, como vinculada a Lactaria Española; y, por tanto, a Tabacalera. Garantizándose todas aquellas premisas que ya hemos dicho que fija, o establece, el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Hemos leído las declaraciones de la Portavoz del Partido Socialista, sobre una industria láctea regional. Nosotros, no deseamos que se cree esa industria láctea regional. Exigimos que no se destruya la ya existente. Y que, por ello, o se mantenga la actual situación, o se venda la fábrica de Renedo a una empresa cántabra que estaría dispuesta a asumirla en su momento.

No debemos olvidar, y no quiero que olvide a nadie, que Tabacalera está participada por un 52 por ciento de la Administración del Estado, a través de la Dirección General de Patrimonio; y que este oscurantismo con el que se está llevando esto, es lo que nos lleva a nosotros a estas fórmulas de transacción o a estos equívocos que estamos denotando. Y, por eso, yo no sé si estoy pensando que esta venta de la Fábrica de Renedo está implicando algo político, o algo irregular, no lo sé.

Pero, de hecho, la Federación Nacional de Industrias Lácteas, entiende que esta venta se debe regir por la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, salvando los principios fundamentales de publicidad y concurrencia.

También nos han dicho los medios de comunicación; ya he dicho que la intervención iba a ser de prensa; nos han dicho los medios de comunicación que Leyma hacía una oferta de cuatro mil millones, igual que Parmalat. Parece ser que el Consejero confirma que esta tarde lo han presentado sobre la mesa. De todas las formas, el Partido Regionalista de Cantabria, no entiende que no se haya informado de las posibilidades de venta ni de las distintas opciones de la misma; que no se haya informado de forma directa al Comité de Empresa de la Lactaria Española; al Gobierno de Cantabria y a la Cooperativa Sam, que hasta hace muy poco eran copropietarias de las instalaciones de Renedo.

Por nosotros, por eso esperamos, que desde el Gobierno Central se paralice, como pide alguna enmienda, se paralice la venta que pensamos que con mucho oscurantismo se está tramitando hasta el día

de hoy, para cumplir las dos peticiones que acabamos de hacer. Y eso es lo que esperamos este Partido Regionalista; y lo esperan, me imagino, los obreros, los ganaderos, el Consejo de Gobierno, y me imagino también que todos los Diputados de esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizadas las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, y defendidas todas las enmiendas; corresponde la intervención de los proponentes, con el fin de que fijen su posición y al mismo tiempo indiquen si aceptan o no las enmiendas presentadas.

Lo hace en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el Sr. Rodríguez Argüeso. Indicándole -repito- que tiene dos enmiendas pendientes de su aceptación o no. Una, del Grupo Parlamentario Socialista; y otra, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente, tengo el turno para fijar posiciones con respecto a la de la Unión para el Progreso de Cantabria, e igualmente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. La Unión para el Progreso de Cantabria, su enmienda la ha retirado; es decir, que lo que está vivo es su propuesta de resolución, la que aparece en el Boletín Oficial.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Pero lo que le quiero decir, Sr. Presidente, que yo en mi primera intervención he defendido la proposición no de ley de mi Grupo Parlamentario, y no he tenido fijación de posiciones para opinar sobre la proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puede hacerlo ahora. Puede hacerlo ahora también. Tiene fijación de posiciones y aceptación o no de enmiendas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

En política, hay dos formas de hacer política; una con racionalidad para defender los intereses de los cántabros, y otra con cara para defender los intereses del Partido. Porque cada vez estoy yo más preocupado realmente con la intervención de algún Portavoz de algún Grupo Parlamentario.

Resulta que la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, va el Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda totalmente de modificación para que no aparezca ninguna referencia a Tabacalera. Y únicamente dice: que desde Cantabria se impulse un Grupo Lácteo Regional, pero para nada

Tabacalera.

Enmienda, la segunda, la enmienda que presentó la proposición no de ley suya, la Unión para el Progreso de Cantabria, porque había quitado lo de: paralizar la venta. Y usted, en su intervención, realmente se ha explicado muy bien; porque dice: que Tabacalera empresa pública, 52 por ciento, Gobierno Socialista, dinero de todos los españoles y dinero de los cántabros, lo venda a una empresa privada; y que la empresa privada después, como no ha contado con el Gobierno Regional, se lo venda al Gobierno Regional y el Gobierno Regional lo compre. Efectivamente, usted ha explicado muy bien, también en su intervención, que el que pone el dinero manda. Parece que manda el que quiere comprar la empresa a la Administración Pública.

Y en este momento tengo yo cuando, en 1990, por acuerdo de la Cooperativa Sam, se remite la oferta al Sr. Javier del Moral, Presidente de Lactaria Española, para hacerse con la Factoría de Renedo; porque entonces no le interesaba a Lesa tener esa empresa aquí, y sí le interesaba disgregarla del resto del Grupo para venderle el resto a Uniasa, que luego Uniasa fue a pique ¡claro!, no se lo pudieron vender; no sé que pasaría también. Pero entonces sí le interesaba disgregarlo; y sí había contado con la Cooperativa Sam para que lo comprase, cosa que no ha hecho en estos momentos, porque que digan: no ha habido interlocutor como ha dicho el Consejero de Cantabria para eso; ¿han contado con la Cooperativa Sam que ha sido la dueña de ella desde 1931, para ver si le interesaba comprar esto?. Ni les han llamado.

Y en 1990, tras pasar la oferta por escrito a la Cooperativa Sam para hacerse con la factoría de Renedo, con fechas: 9 de octubre, 22 de octubre y 6 de noviembre; resulta que el Sr. Javier del Moral, contesta, con fecha 12 de diciembre: que no se lo pueden vender. O sea, que Tabacalera todavía no ha vendido Lesa, a Leyma ni a Parmalat.

Por lo tanto, esta Asamblea Regional de Cantabria, lo que yo solicito al resto de los Grupos Parlamentarios, es que digamos: que se paralice la venta por Tabacalera a cualquier empresa, y que se empiece a contar con el Gobierno Regional de Cantabria, que sea interlocutor en estos momentos, y con el Comité de Empresa. Y, si no, será defender otros intereses, no los de Cantabria.

Por lo tanto, en aras a conseguir esa unanimidad, con ese punto clave que nosotros vamos a apoyar la propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria inicial que había presentado en esta Cámara de paralización de la venta; aunque con la enmienda también del Grupo de Izquierda Unida, se dice claramente: que se paralice porque primero, antes de vender, hay que hacer un plan industrial. El Grupo Parlamentario Popular, votará a favor de la proposición no de ley de la Unión para el Progreso de Cantabria; aceptará la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y en aras a conseguir un consenso de la Cámara, con las 2: que se paralice la

venta, y con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, proponemos una transaccional entre la número 2 de Izquierda Unida y la que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tal cual. Tal cual como la ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, dice: Añadir un punto 6 a la proposición no de ley, que diga: la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar y participar en el proceso de industrialización del sector lácteo, con el fin de incrementar en Cantabria la transformación y comercialización de la producción lechera. Tal cual su enmienda. Y añadimos: así como la necesaria reestructuración del sector lácteo español, a través de un grupo industrial de la Cornisa Cantábrica.

Por lo tanto, admitimos la primera enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Admitimos, tal cual, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; pero no de modificación, sino que se siga manteniendo: que se exija a Tabacalera que no venda. Y sí decimos, tal cual, en su texto: que se inste al Consejo de Gobierno a impulsar y participar en el proceso de industrialización del sector lácteo en Cantabria; ésa para añadir como punto sexto. Y entonces esa será la postura del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Rodríguez Argüeso; tenga la bondad. Únicamente es para precisión de esta Presidencia.

He entendido, pues, que de las dos enmiendas que presenta...; ¿las tiene usted ahí?; ¿tiene la bondad?. Mejor. Muchas gracias.

Por lo tanto, se aceptaría un punto sexto a la propuesta de resolución que ya está en el BOE, con: la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar y participar en el proceso de desindustrialización del sector lácteo con el fin de incrementar en Cantabria la transformación y comercialización de la producción lechera, así como la necesaria reestructuración del sector lácteo a través de un gran grupo industrial de la Cornisa Cantábrica. ¿Esta, Sr. Argüeso, es una transaccional que se sugiere al Grupo Parlamentario Socialista?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y a Izquierda Unida. Es una transaccional entre la número dos de Izquierda Unida y la del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es que no hay enmienda número dos. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presenta dos enmiendas; una de sustitución. Sustituir el punto número dos por el texto que se propone: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que exija desde la barrera que cualquier salida de futuro con respecto a Lesa, etcétera, etcétera. Y luego una de adición; añadir al punto seis: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a participar mediante la provisión de fondos en la posible definición de un gran grupo industrial lácteo.

Rogaría que me aclarase a qué se refiere esta

transaccional.

**EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:** Esta transaccional recoge íntegramente la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; lo que pasa que en lugar de modificación es de adición, íntegramente. Y la enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que dice: la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a participar mediante la provisión de fondos -que pone- en la posible(...)de un grupo industrial lácteo español. No, no. Cuando estamos diciendo que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a...y participar

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Sr. Rodríguez Argüeso; ¿entiendo bien si la transaccional afecta por lo tanto a las dos enmiendas?, en parte a la enmienda de Izquierda Unida y en parte a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:** Efectivamente.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Muchas gracias...

**LA SRA. GARCIA ORTIZ:** Sr. Presidente...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Perdón. Que intervenga desde la Unión para el Progreso de Cantabria, digo para aclarar todo mejor, ¿Le parece?. Gracias.

Tiene la intervención el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, con el fin de que también haga su fijación de posiciones y nos indique si acepta o no las enmiendas presentadas.

Posteriormente habrá una nueva intervención, a efectos de que se complete bien el tema de la enmienda transaccional.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Decir, en primer lugar, que me alegro de los derroteros que ha llevado este debate; porque, al final, yo creo que vamos a llegar a lo que yo dije en la Tribuna antes y que me parece fundamental, Y que es que en esta Cámara salga hoy algo, si es posible con el apoyo de todos los Grupos, siempre estará mucho más arropado, que no por una simple mayoría, sea de más o menos Diputados en la votación. Yo abogo por eso; y, en ese sentido, estoy dispuesto a hacer cuantos esfuerzos sean necesarios para que esto no sea un tema o un logro de un determinado Grupo, de dos Grupos, sino que sea algo de la Cámara de Cantabria en favor del sector primario, del sector lechero concretamente en este caso, que necesita unos apoyos no solamente institucionales, sino a nivel de transformación e industrialización de la leche, como sabemos y se están haciendo en otras regiones. Y como ha dicho muy bien la Portavoz del Grupo Socialista, con apoyo

de las Instituciones y de las Entidades de Crédito, naturalmente que sí.

¿Cómo se han hecho en el País Vasco y en Galicia estos Grupos?. A base de poner dinero y de gastarse el Gobierno ahí posiblemente más de lo que hubiera sido necesario, según dicen ellos; y entrando a formar parte de estos Consejos y de estos grupos económicos, las Cajas de Ahorro. Ahí está la Caja de Ahorros de Navarra, la Caja de Ahorros Vizcaína; bueno, pues aquí tenemos estas Instituciones.

¿Y como han conseguido los ganaderos la mayoría de la participación en Iparlat y en Leyma?; ¿cómo lo han conseguido?. A base de créditos blandos apoyados por las Instituciones, de manera que ellos han podido hacerse con ese dinero que necesitan para poder adquirir protagonismo y dirigir el sector que les interesa. Y lo mismo va a ocurrir ahora según se habla, sí definitivamente Lactaria se vende a Leyma, ya sabemos que le van a apoyar tanto el Gobierno Central, el propio Ministerio de Agricultura que hablan de un aval de un 20 por ciento de la cantidad de esos ocho mil millones que parece que han pedido a ICO; la Banca Pública, el ICO dando dinero; y en condiciones que les permita a estas empresas cooperativas ir adelante. Eso está clarísimo. Y eso es lo que hay que hacer, porque los ganaderos por sí solos no pueden abordar estas cuestiones; apoyados sí pueden y deben. Que aquí yo también tendría que decir que a veces no se han preocupado demasiado de este tema ellos mismos, pero que tienen que mojarse, que es su problema; y, por lo tanto, tienen que mojarse pero con ayudas, con apoyos, como ha ocurrido en todos los sitios.

Por eso yo decía, y digo, y justifico la retirada de mi enmienda; porque vuelvo a indicar que yo me creí, y nuestro Grupo lo creíamos a pies juntos, que el día 30 pasado del mes de noviembre se había vendido ya la Empresa Lactaria. Y entonces, ¿qué vigor tenía nuestro primer punto en la propuesta de Resolución, que decía: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que con carácter urgente se dirija al Gobierno de la Nación, solicitando que se paralicen los trámites de privatización de Lactaria Española, bien en su totalidad o en la parte que corresponda, en el supuesto de que existan acciones en este sentido -decimos en el supuesto que exista que no lo sabíamos- y en ellas está incluida la Plant. Sam de Renedo de Piélagos. Entonces, si ya está vendida, díganme a ver para qué quería yo, o para qué quería nuestro Grupo mantener este punto, que para mí era fundamental. Era fundamental porque fue primero que pusimos.

Y, por eso, ante la evidencia de que no ha sido así, que efectivamente hay propuestas, hay ofertas, hay negociaciones, vamos a ver si llegamos tiempo para que Cantabria poniendo dinero; yo eso tengo muy claro también y estoy de acuerdo con la Diputada del Grupo Socialista, si no ponemos dinero no tenemos nada que hacer en ningún sitio. Pero vamos a ver cómo lo ponemos; a ver a dónde podemos llegar; pero, por lo menos, constituir un gru-



donde el dinero de Cantabria esté presente y donde participe Cantabria, con sus Instituciones y sus Organizaciones, cooperativas, etcétera, en el debate de la lucha que hay por el precio de la leche, por la transformación, por la industrialización; y, naturalmente, porque en Sam no se haga solamente la botella de litro y medio de leche, naturalmente que hay que luchar por eso también.

Si había veinticuatro productos antes, nos conformaríamos con alguno menos; pero que no solamente se queden con lo que se ha quedado. y gracias a Dios que esa botella de litro y medio, con su sabor a chocolate, a naranja, o a no se que más, y otra vez esa leche que es la verdadera lo que tiene, se vende y tiene un buen mercado, pero hay que ir más lejos.

Entonces nosotros mantenemos, como digo, nuestra primera propuesta, con sus dos puntos. Estamos totalmente de acuerdo y vamos a apoyar la moción del Grupo Popular. Y como no queremos que esto sea un tema del Grupo Popular y nosotros, tenemos que buscar la manera de que tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida sean unos más a formar ese Grupo, para que salga una cosa conjunta. Y, en ese sentido, yo estoy dispuesto a admitir esta transaccional, o a hacer los esfuerzos que sean necesarios para que de aquí salga algo de todos, no solamente de uno o de dos Grupos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. de la Hera; en cuanto a las enmiendas presentadas a su Grupo por Izquierda Unida, son enmiendas de sustitución; en ese sentido, ¿usted cómo se pronuncia?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo admito la transaccional que ha redactado, que ha leído aquí el Sr. Rodríguez Argüeso, que además recoge las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entendido, perfectamente. Es decir, que hace suya la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí señor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente. Muchas gracias.

Entonces, tienen ahora la palabra los dos Grupos que han presentado...Perdón. El Sr. Consejero deseaba hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias.

No sé si como intervención ha quedado suficientemente claro. En el tema este de Lactaria, o de la Factoría Renedo, hay que dejar claro que hay que comprar y hay alguien que quiere

vender, que es Tabacalera. Si Tabacalera no vende, este problema que estamos discutiendo aquí no existe; o sea, el Comité de Empresa y el Consejo de Gobierno estarían tranquilos porque siguiera el tema así. Pero la situación es la que hay.

¿Cuál es la situación óptima?. Que se pare la venta. Si pudiéramos parar la venta, eso sería una situación óptima porque nos da tiempo a confeccionar ese grupo cántabro que se puede hacer cargo y tenemos más período de tiempo para discutir, para conjuntar ese Grupo de gente, y para negociar. Porque yo, por lo menos, prefería negociar con Lactaria que con los vascos que ya lo han comprado; yo. No sé si esto puede aclarar de alguna manera mi intervención... No lo han comprado, no. ¿He dicho lo han comprado?, no-. Que lo pueden comprar el jueves, calculo yo, o la semana que viene. No lo han comprado, no. Han hecho una oferta, hoy al mediodía. No sé si será el jueves, o será la semana que viene. Pero si eso se para; por supuesto que creo que ahí estamos todos de acuerdo, nos da tiempo a negociar mucho más y con mejor negociador. Yo prefiero -insisto- negociar con el Sr. Benelvas que con los vascos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. D. Martín Berriolope Muñecas, en representación de Izquierda Unida. Con el fin de que nos indique si acepta o no la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario y también por Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, Sr. Presidente.

Nosotros, en aras a conseguir un consenso; y entendiendo que la enmienda número 1, que nosotros hacemos a la propuesta que plantea el Partido Popular, es el elemento central, porque ahora mismo de lo que se trata no es tanto de oponerse a una Resolución que cree un grupo lácteo en el Norte de España, como para esa definición hasta que no se defina un Plan Industrial global, en el cual se incluyan las funciones de Renedo; si eso se incluye nosotros entendemos que es el elemento central.

Y en la segunda que aceptan, en la transaccional con el Partido Socialista; también la aceptaríamos, partiendo de la idea de que cuando hablamos de participar no se excluye el aportar fondos. Por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros aceptaríamos la transaccional del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Dña. Rosa Inés García Ortiz, si lo desea, puede intervenir.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que yo he visto, al Sr. Consejero, cambiar en cuestión de minutos; de lo que ha dicho al principio a lo que dice ahora. No, lo mismo no; porque todas las declaraciones que había hecho usted hasta ahora, eran públicamente en la idea que de pudiésemos entrar como Cantabria en ese grupo que se forma; y en todo lo que ha dicho usted, estaba dando por hecho su negociación con Iparlat y con Leyma, en todo lo que ha dicho públicamente. Porque es la evidencia; porque se lo han dicho a usted ayer por la tarde, ú hoy por la mañana; y ha tenido usted hasta ofertas de Empresarios Lácteos Gallegos, distintos a Leyma, para que usted pueda formar ese grupo cántabro que pueda acceder a la Factoría de Renedo. Hasta empresarios gallegos del sector lácteo, distintos a la empresa subvencionada por el Gobierno Gallego; distintos a Leyma. Hasta ha tenido usted ofertas de esas.

Por lo tanto, si está claro que todos queremos, parece por las exposiciones de los Grupos, que uno de los elementos principales de cualquier proyecto que se forme sea la continuidad de la producción de la Factoría de Renedo; y que todos queremos entrar con peso propio en el Grupo Lácteo del Norte que se forme. Si la evidencia es una, sigo diciéndoles -Sras. y Sres. Diputados- que parece poco razonable que hagamos aquí lo contrario a lo que muy racionalmente, hace escasas horas, ha aprobado el Ayuntamiento de Piélagos. Y lo han apoyado todos los Partidos Políticos, dentro de la racionalidad que es la realidad de las cosas. Lo demás, podemos aprobar lo que quieran; podemos dejarlo como quieran; hubiese sido una transaccional perfecta, su primera intervención, y así se lo he dicho; y podría haber estado apoyada por todos los Grupos. No se quiere así; el Grupo Socialista, desde luego, estará con la unanimidad de la Cámara. Pero les diré,(...)a lo razonable; porque en unas horas va a tener usted que comparecer aquí, a decir: por qué hemos hecho lo que no es razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sra. Diputada.

Finaliza, pues, el debate. Y esta Presidencia indica lo siguiente; se va a votar, en primer lugar, la propuesta de resolución presentada por...-Estamos en la votación ya, Sr. Rodríguez Argüeso, lo siento...presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que consiste en el texto aparecido en el Boletín de la Asamblea con el añadido punto sexto de la transaccional. La transaccional ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; ¿los demás Grupos también?. Mi pregunta es, en todo caso, al Grupo Socialista: si acepta la transaccional; porque, si no, no se podría incluir.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sr. Presidente. Sería bueno saber, en este momento, si lo que vamos a votar, que esa transaccional que ha propuesto el Partido Popular, significa que decae absolutamente toda la propuesta de la Unión para el Progreso de

Cantabria; o en esa transaccional que presenta el Partido Popular, es donde incluimos la enmienda de adición del Grupo de Izquierda Unida y la enmienda de adición de mi Grupo. ¿Es así?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sra. Diputada.

Yo, lo que tengo en mi poder, y no puedo tener otra cosa, es el texto que me ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que ha ratificado el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, que admite el Grupo Parlamentario Regionalista y que admite Izquierda Unida. Y solamente para que este punto, que es el siguiente: "la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar y participar en el proceso de industrialización del sector lácteo, con el fin de incrementar en Cantabria la transformación y comercialización de la producción lechera, así como la necesaria reestructuración del sector lácteo a través de un gran Grupo Industrial de la Cornisa Cantábrica". Esta es la enmienda.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, Sr. Presidente. Vamos a ver; por clarificar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Sr. Rodríguez Argüeso. Una intervención para clarificación.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Esto es, únicamente.

Yo creo que está clara. La proposición no de ley, de la Unión para el Progreso de Cantabria, queda como la presentó el primer día; retirando su enmienda que había presentado después. Y, por lo tanto, se vota; no hay transaccional.

Segundo. La proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular; la primera enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se admite tal cual, la ha presentado a nuestro punto número dos, la primera enmienda. Porque presenta dos, Izquierda Unida. Y la otra, la segunda, se transacciona con la del Grupo Parlamentario Socialista; y se deja tal cual, la del Socialista, más la incorporación de la segunda de Izquierda Unida, como enmienda de adición, como punto números seis.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Se entiende?. Vamos a ver, Sr. Rodríguez Argüeso; para que los Servicios Jurídicos entiendan también perfectamente lo que usted dice.

Quiere decirse que después del quinto punto, aparece un sexto que sería...; mejor dicho, el punto número dos, es el que desea sustituir Izquierda Unida. El punto dos, de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Quedaría: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que exija a Tabacalera que cualquier salida de futuro con respecto a Lesa pase por la definición previa de un Plan Industrial; en

el que se defina el papel de la Planta de Renedo, no aceptando ninguna propuesta que signifique reducción de empleo o actividad productiva de la misma."

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Luego, ésta sustituye a la dos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Eso es.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente. Y luego hay una sexta.

¿Sigue usted hablando?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. El punto sexto, se adiciona la enmienda transaccional; en el punto sexto de la proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sres. Portavoces, ¿está ya claro?. ¿Servicios Jurídicos,

ya han tomado nota?.

Se somete, pues, a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con las enmiendas antes señaladas, relativa a situación actual y futura de la Empresa Lactaria Española, ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos.

¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente, pasamos a votación la proposición no de ley presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria; y esta proposición es estrictamente la que estamos dando lectura y que figura en el Boletín Oficial.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*



---

## **DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983